

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
VII SESION ORDINARIA
MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2012**

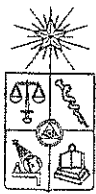
El día martes 30 de octubre de 2012, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Prof. Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Prorectora, Sra. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Artes	Sr. Jorge Gaete (Decano (S))
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Sociales	Sr. Marcelo Arnold
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Luis Núñez
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosín T.
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Cs. Agronómicas	Sr. Marco Schwartz (Decano (S))
Derecho	Sr. Roberto Nahum
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurre el Representante del Presidente de la República, Sr. Enrique Barros; y el Presidente de la FENAFUCH, Sr. Carlos Abarca.

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Sergio





Lavandero; el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Magdalena Araya; y el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Eduardo Dockendorff.

Excusan su inasistencia, la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino y el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé.

Para exponer sobre el punto 4 de la Tabla, asisten el Prof. Walter Sánchez, y el Prof. Ulises A. Faúndez, Presidente y Secretario Técnico respectivamente, de la Comisión Superior de Evaluación Académica.

En relación con el punto 5 de la Tabla, asiste el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

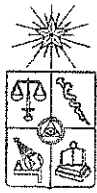
Para exponer sobre el punto 6 de la Tabla asisten la Sra. Yazmir Fariña, ex Senadora del Senado Universitario; la Sra. Cristina Tapia, Secretaria General de la FENAFUCH; el Sr. Eugenio Sandoval, Director de la FENAFUCH; y la Sra. Erika Gómez, Dirigente de la AFUCH, Campus Andrés Bello.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S), Sr. Roberto La Rosa Hernández.

Tabla

1. Aprobación del Acta de la VI Sesión Ordinaria, de 25 de septiembre de 2012 del Consejo Universitario.
2. Cuenta.
3. Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Dr. Attila Csendes, de la Facultad de Medicina.
4. Cuenta anual 2010-2011, Comisión Superior de Evaluación Académica.
5. Informe del Comité de Seguimiento del Hospital Clínico de la Universidad de Chile.
6. Presentación de FENAFUCH al Consejo Universitario
7. Varios.





1. **Aprobación del Acta de la VI Sesión Ordinaria, de 25 de septiembre de 2012 del Consejo Universitario.**

Se aprueba sin observaciones.

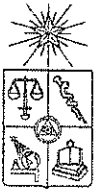
2. **Cuenta.**

Cuenta del Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo.

El Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo distribuye en sala el documento denominado "Cuenta VID-Consejo Universitario", el que se adjunta como Anexo N° 1 a la presente Acta, en que se da cuenta de una serie de resultados en el ámbito de la investigación:

- **Concurso FONDECYT de Iniciación.** La Universidad de Chile alcanzó nuevamente el primer lugar en el número de proyectos adjudicados en el Concurso FONDECYT de Iniciación.
- **Concurso VIU de FONDEF.** La Universidad se adjudicó 8 proyectos (100% aprobación) en el II Concurso de Valorización de la Investigación en la Universidad (VIU) de FONDEF, alcanzando el segundo lugar tras la Universidad de Concepción, que logró el financiamiento para 12 trabajos. La Universidad Católica fue tercera con 2 investigaciones beneficiadas.
- **Concurso FONDEF.** La Universidad se alzó entre las principales instituciones en la ceremonia de adjudicación del Concurso FONDEF I+D XIX, con cinco proyectos adjudicados como institución principal y dos como institución asociada.
- **Cuarto Concurso Nacional de Centros de Excelencia FONDAP.** Se financiarán 6 nuevos centros de investigación por 4 mil millones de pesos cada uno, durante un periodo de 5 años, renovable por un periodo de similar duración. Los proyectos adjudicados por nuestra Universidad son: Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia, dirigido por la Profesora Laura Gallardo; y Solar Energy Research Center (SERC-Chile), dirigido por el Profesor Rodrigo Palma.
- **Concurso FONIS.** La Universidad de Chile lideró este concurso adjudicándose 14 de los 41 proyectos, lo que corresponde a cerca de un 35%.
- **Ranking.** La Revista "América Economía" situó a la Universidad de Chile en el primer lugar. Destaca que en el ranking hubo un cambio en la ponderación que tuvo el ítem de investigación, materia donde la Universidad de Chile es líder. Asimismo, a nivel de carreras impartidas, 7 de 14 ocuparon el primer lugar. En cuanto a rankings internacionales es importante destacar el Scimago 2012, donde la Universidad de Chile ocupa el ranking 421, el primero en Chile. Agrega que, en este ranking mundial, la Universidad retrocede algunos lugares





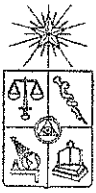
y eso se debe a la competencia y, aparentemente, a una reducción en la calidad de publicaciones. Añade que una vez que se profundice más el análisis, se informará a los miembros de este Consejo.

- **Conycit.** Expresa que, con respecto al supuesto traspaso de Conycit al Ministerio de Economía, no se cuenta con información oficial. Agrega que se trata de un tema que es causa de preocupación a nivel nacional e internacional.
- **Innovación y Educación Superior, InES.** Señala que la Vicerrectoría se presentó a este concurso con un proyecto en la temática de "Alimento Saludable". Añade que el concurso está en evaluación y se espera tener noticias en el transcurso de 3 a 4 semanas.
- **Instituto y Núcleos Milenio.** Indica que es inminente el llamado a este concurso, por lo cual en varias oportunidades se ha reunido con el Director del concurso, el Sr. Claudio Berli. Agrega que las bases se encuentran hace 14 meses en la Contraloría General de la República.
- **Post Doctorados.** Destaca la importancia que tienen los profesionales con post doctorados y, en dicho sentido, informa que en la Facultad de Medicina se realizó una ceremonia donde, por primera vez, se hizo un reconocimiento a este grupo de profesionales. Señala que no se sabe con exactitud el número de post-doctorados con que cuenta la Universidad, por lo que la idea de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo es recopilar dicha información. Informa además que están trabajando en conjunto con el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos en una propuesta para otorgar un reconocimiento formal a los post-doctorados.

Cuenta del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

- **Convenio de Desempeño.** El Vicerrector Sr. Ayala señala que el Convenio de Desempeño fue aprobado el pasado mes de septiembre, por lo que solicita a las Unidades recordar los compromisos asumidos por la Universidad en el plano de los indicadores académicos. Agrega que, en el mes de noviembre, se entregará el informe final que da por concluido dicho convenio, aunque recuerda que se le ha dado continuidad a través de la creación de la Dirección de Gestión Institucional, Unidad que ha apoyado tanto a las Facultades e Institutos, como asimismo al nivel central, particularmente en el tema del mejoramiento de los procesos.
- **Actividades de interés nacional.** Comenta que todos los años la Universidad entrega un informe semestral sobre la realización de actividades de interés nacional al Ministerio de Educación. Al respecto, comunica que el informe correspondiente al semestre pasado ya ha sido aprobado formalmente por dicho organismo.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

- **Programa de endeudamiento a largo plazo.** Señala que el día 27 de septiembre se recibió la notificación por parte de la Dirección de Presupuesto con la aprobación formal que permite a la Universidad asumir una deuda hasta UF. 1.140.000, equivalente a \$ 26.000 millones, en los cuatro proyectos que ya fueron aprobados por el Consejo Universitario y ratificados por el Senado Universitario. Agrega que la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, junto a la Rectoría y a la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial, consideraron importante solicitar el otorgamiento de la garantía del Estado a dichos créditos para lograr mejores condiciones, lo que ya se solicitó. Informa además que están trabajando en el proceso de licitación con el primero de los créditos programados correspondiente al proyecto de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas por UF. 750.000.-
- **Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario.** El Vicerrector Sr. Ayala informa que la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario ha sesionado de manera permanente en el mes de octubre, esperando concluir el trabajo en el mes de noviembre, con el fin de presentar al Consejo Universitario una propuesta sobre criterios y modalidades para la distribución presupuestaria del aporte institucional.
- **Comité de Seguimiento Hospital Clínico Universidad de Chile.** Manifiesta su preocupación por que considera que el Comité de Seguimiento del Hospital de la Universidad de Chile no está funcionando con la regularidad deseada, lo que resulta en extremo preocupante por lo crucial del tema de la sustentabilidad económica y financiera del Hospital. Agrega que, en ciertas ocasiones, no se ha podido sesionar debido a la falta de quórum, por lo que cree importante tomar una decisión en cuanto a que si existe voluntad para continuar en la línea de trabajo que se ha trazado o si se considera necesario cambiarla. Señala que su mayor preocupación tiene que ver con el programa de inversiones para asegurar la autorización sanitaria del año 2013 y el proceso de acreditación del Hospital.

Cuenta del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

- **Departamentos.** Recuerda que el día de mañana, miércoles 31 de octubre, vence el plazo acordado por el Consejo Universitario que tienen las Facultades para informar a Rectoría sobre las propuestas de acciones para resolver los problemas que existen en la conformación del cuerpo académico de los Departamentos.
- **Concursos Académicos.** Informa que la Vicerrectoría de Asuntos Académicos está preparando la publicación institucional para la convocatoria a concursos para cargos de académicos de jornada completa con doctorado, cuyo plazo para enviar los antecedentes vence mañana, ya que la publicación se efectuará el 11 de noviembre, pero hasta el día de ayer no se habían recibido antecedentes.





- **Información sobre transparencia activa.** Señala que, a partir de la semana pasada, se encuentran publicados en el sitio web institucional los titulados y graduados de todos los programas que ofrece la Universidad, magister, doctorado, especialidades médicas, postítulo, revalidaciones y reconocimiento de título o de grado, correspondientes al año 2011. Indica que la idea es repetir el levantamiento de información para los años 2010 y anteriores.
- **Información sobre doctorados.** Manifiesta que la Universidad de Chile es la Institución de educación superior con mayor potencial y desarrollo de programas de doctorado a nivel nacional, sin embargo, las Unidades no son coherentes al momento de ofrecer y difundir sus programas de doctorados. Por lo anterior, invita a las autoridades a revisar los sitios web, en donde podrán constatar que las páginas no se encuentran actualizadas, que falta información, y que sólo están en español, en circunstancias que se trata doctorados en que se invita a participar a extranjeros. Por tanto, solicita a las Autoridades de las Unidades que trabajen en mejorar la calidad y la cantidad de información, para una adecuada difusión de los programas de doctorado.

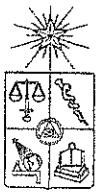
El Sr. Rector señala, sobre este último punto, que habría que hacer los esfuerzos para avanzar en una mayor centralización en cuanto a la entrega de la información, porque el actual sistema es eminentemente descentralizado, a diferencia de lo que existe en otras universidades.

Cuenta del Sr. Rector.

- **Sucesos en la Facultad de Filosofía y Humanidades.** Expresa su repudio por lo sucedido con el Prof. Kamal Cumsille y con la Directora del Centro de Estudios Árabes, Prof. Marcela Zedán. Le solicita a la Sra. Decana Góngora que comente acerca del estado de salud del Prof. Cumsille.

La Sra. Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades señala que la ocurrencia de incidentes, como el acaecido hace unos días, se ha repetido durante muchos años y no ha sido fácil para las autoridades del Campus enfrentar la situación. Con respecto al tema puntual, señala que, como es por todos conocido, últimamente se han efectuado una serie de marchas territoriales y, conforme a los antecedentes recopilados, algunos de los centros de estudiantes del Campus habrían invitado a que una de esas marchas finalizaran al interior del Campus Juan Gómez Millas, lo que resultó en un ingreso masivo e inesperado de personas junto a los estudiantes. Agrega que el Prof. Cumsille hizo lo que muchas veces se les ha reprochado a los académicos que no hacen, es decir, increpar a los encapuchados, razón por la cual fue agredido, quedando con variadas lesiones, siendo una de las más graves la de su ojo izquierdo. Afortunadamente el Prof. Cumsille ha ido recuperando su visión. Agrega que en la Facultad se han adoptado algunas medidas menores de seguridad, como el control de ingreso con las credenciales de la Universidad, pero que igualmente han sido resistidas por algunos integrantes de la comunidad universitaria, en especial por algunos académicos. Informa que el viernes pasado a las 21 hrs. se registró un nuevo incidente con el ingreso de 15





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

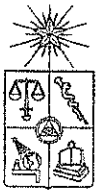
encapuchados. Dado el nivel de violencia que han alcanzado los últimos acontecimientos, se conversó con las autoridades del Campus y con el Sr. Rector en relación a formar un equipo que ayude a la resolución de conflictos, el cual será liderado por el Prof. Hugo Frühling.

En cuanto a las medidas de protección policial, comenta la Decana Sra. Góngora que, hasta ahora, no han tenido mayores resultados, porque Carabineros insiste en que no cuenta con los medios para contener a estos grupos, sin perjuicio de tratarse de delitos flagrantes sobre los cuales sí pueden intervenir, pero insisten en declarar que no son capaces de hacerlo de manera permanente; por lo anterior, se han reunido con el Prefecto de Carabineros de la zona oriente y con el Fiscal Jefe de Ñuñoa. Informa además que se interpuso una querrela por los hechos en que resultó seriamente lesionado el Prof. Cumsille y que también se ha abierto un sumario con el objeto de establecer o descartar responsabilidad administrativa en los hechos. Señala que se han obtenido muchas imágenes, debido a que el mismo grupo atacante documenta sus actos y posteriormente los publican en diversas páginas de internet. Destaca lo complejo de la situación de los estudiantes que son permanentemente amenazados por los grupos violentos. Destaca la actitud del Centro de Alumnos de su Facultad, que manifestó su repudio a los hechos de manera inmediata, siendo los primeros en generar una declaración pública, lo que ha significado que hayan sido amenazados por otros grupos de estudiantes. Por último, informa que se ha procedido a la formación de una comisión triestamental entre estudiantes, académicos y personal de colaboración, con el fin de trabajar el tema de la convivencia al interior del Campus.

El Sr. Rector considera que, en la medida que avance la investigación de la Fiscalía y con la experiencia que se logre con las reuniones de los distintos grupos del Campus Juan Gómez Millas, sería conveniente traer los antecedentes a este Consejo con el objeto que sea tratado como punto de tabla. Señala que es complejo escuchar que medidas tan simples como el control de ingreso esté siendo resistida especialmente por los académicos.

- **Consejo de Rectores.** El Sr. Rector informa que al último Consejo de Rectores asistió el Ministro de Educación y el Jefe de la División de Educación Superior. En dicha ocasión el Sr. Ministro presentó los siguientes temas: 1) presupuesto; 2) respuesta del Ministro de Educación a las presentaciones del CRUCH ante la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional; y 3) admisión y acortamiento de carreras. Agrega que los antecedentes de los puntos 1) y 3) han sido distribuidos a los miembros de este Consejo junto con la citación a esta sesión (documento que se adjunta como anexo N° 2 a la presente Acta). Con respecto al tema de la admisión, recuerda que, a comienzos del año, hubo una presentación ante el Consejo de Rectores de una propuesta del Ministerio para cambiar el sistema de admisión que, en la práctica, significaba privatizarlo. La Universidad de Chile se opuso a dicho cambio, aunque planteó que había que mejorar el sistema de admisión que tienen las universidades del CRUCH, pero siempre cuidando la autonomía de las instituciones. Agrega que, dentro del sistema de admisión que está proponiendo el Ministro de Educación, se acuña la frase "*centrado en el Alumno*" y cuando el Ministro fue consultado respecto de su significado, indicó





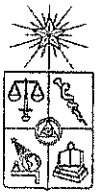
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

que lo que se buscaría en Chile es que el alumno conozca en cuántas universidades y carreras ha quedado aceptado, para que posteriormente pueda elegir a cual ingresar. Plantea que lo anterior significaría, en la práctica, significaría que el alumno tiene la capacidad de negociar "con cada una de las carreras en las que fue aceptado". Señala que otro documento entregado por el Sr. Ministro tiene que ver con la presentación que realizó para el acortamiento de las carreras. Si bien es mucho lo que hay que hacer al respecto, la inquietud que surge es que si la reducción de carreras propuesta se basa en razones académicas o económicas. Otro elemento que se dio en la reunión es la propuesta del Ministro en cuanto al arancel de referencia, tópico que dejó de ser abordado por parte del Ministerio de Educación una vez que algunas universidades comenzaron a hacer simulaciones y se encontraron con que sus aranceles de referencia bajarían fuertemente, por lo que hoy el tema no está en la agenda del Gobierno.

El Sr. Rector informa que otro tema analizado en el CRUCH fue lo sucedido en la Universidad de Concepción. Señala al respecto que el Rector Lavanchy hace 3 años llegó a un acuerdo con los estudiantes de congelar -por IPC- los aranceles, plazo que venció este año. En junio pasado, dicho Rector conversó con los estudiantes y la respuesta de éstos se manifestó a través de agresiones al interior de la Universidad de Concepción, lo que culminó hace dos viernes cuando la casa del Rector Lavanchy fue rodeada por un grupo entre 100 y 200 personas, los que rayaron el edificio, situación que concluyó en una denuncia ante la Fiscalía de Concepción. El Rector Lavanchy informó que se trataba de grupos minoritarios con un alto nivel de violencia, nunca antes visto en dicha Universidad, y cuyo discurso consiste en que representarían la segunda reforma universitaria en el país. Los planteamientos de tales grupos son: 1) universidad popular; 2) gratuidad total y 3) co-gobierno en todas las instancias, es decir, una persona, un voto. El Sr. Lavanchy informó la suspensión de clases hasta el próximo 5 de noviembre, toda vez que la gran mayoría de las Facultades están tomadas o en paro. Una situación similar sucede en la Universidad Católica de Concepción, y con los estudiantes de la sede de Concepción de la Universidad Federico Santa María, que se habían trasladado a Valparaíso y se habían instalado con carpas en uno de los Campus. En los tres casos señalados los argumentos de los estudiantes son similares.

El Sr. Rector solicita a los/as Sres./as Consejeros/as revisar con detención los documentos presentados por el Ministerio de Educación y que fueron distribuidos para esta sesión. Señala, a modo de ejemplo, que el Presupuesto 2013 incorpora una glosa donde se le entrega del orden de los \$ 7.000 millones a universidades privadas nuevas para infraestructura, sin que exista ningún control, ni se establezcan objetivos predeterminados. Agrega que el CRUCH, en relación al presupuesto, efectuó los siguientes planteamientos: 1) seguir aumentando el overhead al 3% anual hasta llegar a niveles internacionales; 2) entender que el arancel de referencia está en una situación compleja por la fórmula que se plantea y lo que hoy correspondería sería aumentarlo en 3%; y 3) ampliar el fondo de universidades regionales. Otro punto que propone el CRUCH es el fortalecimiento de las universidades estatales, que es un tema complejo, sobre todo porque actualmente se está imponiendo el uso del término "educación pública", en que se





mezclan las universidades estatales con las universidades privadas tradicionales, algo que no sucede a nivel de educación básica y media. Al mismo tiempo, algunas universidades estatales están de acuerdo con este planteamiento, como una razón táctica, ya que les permitiría obtener algún beneficio en el Congreso en el presupuesto 2013, pensando que en las próximas elecciones presidenciales se efectuará un planteamiento respecto a las universidades estatales. Manifiesta que su planteamiento personal ha sido que cuando se olvidan los principios, no se tienen argumentos el día de mañana.

- **Aniversario de la Universidad de Chile.** El Sr. Rector informa que, durante los días 12 al 16 de noviembre, se realizarán las actividades de celebración de los 170 años de la Universidad de Chile, aunque algunas Unidades ya han comenzado con las celebraciones, como es el caso de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que convocó al Festival de la Ingeniería y las Ciencias. Invita a concurrir a la Casa Central el día el 16 de noviembre, desde las 9:00 a las 11:00 hrs., a la realización de un foro denominado "*Desafío de las Universidades Estatales*", en el que participarán como panelistas: Sr. José Narro, Rector de la Universidad Autónoma de México; Sr. Rubén Hallu, Rector de la Universidad de Buenos Aires; y don Ángel Gabilondo, Ministro de Educación en el último período del Gobierno del ex Presidente Zapatero, ex Rector de la Universidad Autónoma de Madrid y ex Presidente de la CRUE (Conferencia de Rectores de Universidades Españolas). El mismo día por la tarde, en el Teatro de la Universidad de Chile, se presentará la Orquesta Sinfónica, el Coro Sinfónico, la Camerata Vocal de la Universidad, junto a la participación de los coros de todas las Facultades e Institutos de la Universidad, acto que se repetirá el día sábado 17 en la Plaza de Armas. Añade que el lunes 19 de noviembre, día del aniversario, se realizará una ceremonia sobre los anales de la Universidad de Chile.
- **Ingreso Prioritario de Equidad Educativa.** El Sr. Rector informa que, durante septiembre y octubre, visitó las ciudades de Puerto Montt, Arica y San Fernando, donde se reunió con los Alcaldes, autoridades educativas y estudiantes, con el objeto de dar a conocer el nuevo sistema de ingreso. Señala que se firmaron convenios con las Municipalidades de Arica Puerto Montt y San Fernando, donde cada una de ellas se compromete a otorgar 10 becas a estudiantes de colegios municipales de dichas ciudades, por toda la carrera, que les permitirá financiar el alojamiento y la alimentación.
- **Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional.** El Sr. Rector comenta que el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos les ha hecho llegar a los señores/as Consejeros/as e invitados/as, la información respecto a las contrataciones realizadas a nivel de doctorado, de especialistas o de artistas para distribuir los fondos del Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional, correspondiente al año 2012. Señala que el monto asignado es de \$ 410.736.000.-, repartidos de la siguiente forma: \$ 40 millones para la Facultad de Ciencias; \$ 16 millones para la Facultad de Derecho; \$ 50 millones para la Facultad de Medicina; \$ 48 millones para la Facultad de Odontología; \$ 24 millones para la Facultad de Ciencias Agronómicas; \$ 16 millones para la Facultad de Filosofía y Humanidades; \$ 8 millones para la Facultad de





Arquitectura y Urbanismo; \$ 8 millones para la Facultad de Ciencias Sociales; \$ 40 millones para la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias; \$ 112 millones para la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; \$ 32 millones para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas; \$ 8 millones para el INAP; y \$ 8 millones para el INTA. Agrega que la Vicerrectoría de Asuntos Académicos se pondrá en contacto con los/as señores/as Decanos/as y Directores/as de Instituto para que señalen las glosas específicas en las que se usarán dichos recursos. De acuerdo a la experiencia en el proceso, le ha solicitado a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional que realicen un análisis al respecto, con el fin de que cuando se discuta el presupuesto 2013 de la Universidad de Chile se analice si a este Fondo se le sigue aplicando el mismo criterio o si requiere de alguna modificación.

El Sr. Rector finaliza su cuenta y ofrece la palabra.

El Vicerrector de Asuntos Académicos Sr. Aceituno señala que uno de los objetivos del Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional dice relación con el apoyo y fortalecimiento del trabajo del cuerpo académico joven que ingresa a las Unidades Académicas, tanto en infraestructura, recursos bibliográficos, salidas a congresos, etc. Considerando lo anterior, insta a focalizar los recursos acorde con los objetivos de su asignación.

El Sr. Rector solicita a las autoridades que informen lo indicado anteriormente en sus respectivos Consejos de Facultad e Institutos, y que destaquen que el objetivo del Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional es elevar el nivel de formación de los nuevos académicos.

3. Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Dr. Attila Csendes, de la Facultad de Medicina.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Vicerrector de Asuntos Académicos.

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que la solicitud de otorgar calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Dr. Attila Csendes, emana de la Facultad de Medicina, la que destaca los méritos del Dr. Csendes en la especialidad de cirugía, no sólo en la Universidad de Chile, sino también en varios centros internacionales donde ha ocupado diversos cargos; por otro lado, ha sido designado maestro de la cirugía chilena y es miembro de numerosas sociedades científicas. La propuesta se presenta con la aprobación de la Comisión respectiva integrada por los Decanos Sr. Nahum y Sr. Cifuentes y la Decana Sra. Cárdenas.

La Decana de la Facultad de Medicina, Dra. Sepúlveda, indica que el Prof. Csendes ha realizado una carrera de más de 40 años dedicado a la Universidad, realizando de una manera muy armónica las diferentes actividades propias del quehacer académico. Comenzó su carrera realizando una formación





mixta en cirugía y fisiopatología y en el año 1969 ingresó como instructor al Departamento de Cirugía del Hospital Clínico, llegando a ser Profesor Titular el año 1982. Destaca el gran interés y compromiso con la docencia del Prof. Csendes, quien considera que la actividad docente es inherente a la actividad asistencial diaria, es decir, que, en cada aspecto de la asistencia médica, se realiza docencia en forma simultánea tanto para alumnos de pregrado, internos y becados. Dentro de su línea de investigación, el Dr. Csendes se ha destacado por los aportes realizados al tema del cáncer gástrico -un problema de salud importante en nuestro país- y también en la patología benigna del esófago, implementando numerosos métodos de estudio y tratamientos que han tenido reconocimiento a nivel nacional e internacional. Agrega que es miembro de 34 sociedades científicas tanto nacionales como internacionales, siendo distinguido y premiado por su vasta trayectoria académica; y asimismo registra más de 400 publicaciones y alrededor de 50 corresponden a revistas extranjeras de primer nivel y de gran prestigio. Expresa por último que el Dr. Csendes siempre ha abogado por la defensa del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, destacando la importancia de contar con docentes y académicos de jornada completa.

El Director General del Hospital Clínico, Dr. Paolinelli, señala que el Dr. Csendes no solamente fue maestro de los médicos cirujanos, sino que de todas las especialidades, con una presencia permanente en el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, en el que realizó prácticamente toda su carrera clínica y académica, constituyendo un ejemplo de lo que es un académico de la Universidad de Chile.

El Sr. Rector adscribe a lo planteado por la Dra. Sepúlveda y el Dr. Paolinelli, y destaca el compromiso del Dr. Csendes con el Hospital y con la Universidad de Chile, como asimismo con la función clínica asistencial y académica.

El Sr. Rector somete a consideración la propuesta de la Facultad de Medicina para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Dr. ATTILA CSENDES. Se aprueba por unanimidad.

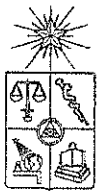
ACUERDO N° 81

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del D.U. N° 0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor, Dr. ATTILA CSENDES JUHASZ, de la Facultad de Medicina.

4. Cuenta anual 2010-2011, Comisión Superior de Evaluación Académica.

El Sr. Rector da la bienvenida al Presidente de la Comisión Superior de Evaluación Académica, Prof. Walter Sánchez y al profesor Ulises Faúndez, Secretario Técnico de la Comisión Superior de Evaluación Académica.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Presidente de la Comisión Superior de Evaluación Académica, Prof. Walter Sánchez señala que, de acuerdo al Reglamento General de la Carrera Académica, la cuenta anual 2010 – 2011 le corresponde a la Comisión Superior de Evaluación Académica, cuerpo académico que le honra presidir. Excusa la inasistencia de los Vicepresidentes profesor Arturo Ferreira y profesora María Teresa Ruíz, por encontrarse ambos en actividades académicas.

El Sr. Presidente de la Comisión Superior de Evaluación Académica indica que los capítulos a presentar dan cuenta de los criterios de evaluación y del paulatino proceso de homologación de las carreras docente y ordinaria. Destaca el trabajo riguroso y delicado de los distintos miembros de la Comisión. Señala que en el periodo expuesto se han realizado 61 sesiones y se han revisado más de 265 casos.



UNIVERSIDAD DE CHILE

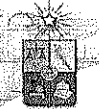
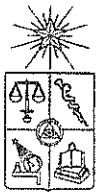


**COMISIÓN SUPERIOR
DE EVALUACIÓN ACADÉMICA:**

**EN EL CAMINO
DE LA CALIDAD
PARA LA EXCELENCIA
UNIVERSITARIA**

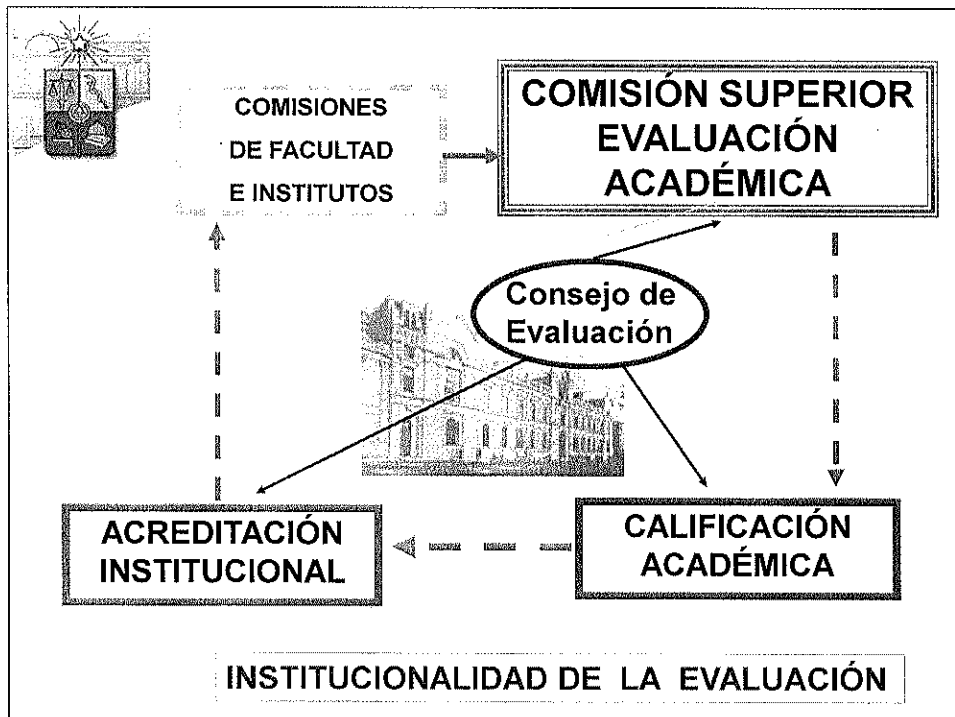
CUENTA ANUAL 2010 - 2011





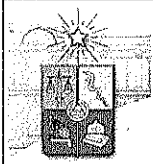
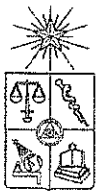
“.... de estos centros es de donde se derraman más fácilmente los conocimientos ... entonces, ... la generalización de la enseñanza requiere gran número de maestros competentemente instruidos.”

**Palabras de don Andrés Bello
al instalar la Universidad de Chile
el 17 Septiembre de 1843**



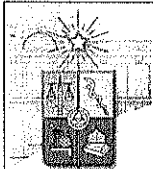
El Presidente de la Comisión Superior de Evaluación Académica Prof. Sánchez señala que la institucionalidad de la evaluación tiene por objetivo velar por la calidad de sus académicos y de la Universidad.





EVALUACIÓN ACADÉMICA:
reglamentariamente “es un proceso de análisis objetivo, ponderado y con énfasis en lo cualitativo de los antecedentes curriculares, considerando integradamente: aptitudes, capacidades, actividades y creatividad de la persona evaluada”.

El Presidente de la Comisión Superior de Evaluación Académica Prof. Sánchez subraya el tema de lo cualitativo, en cuanto a que cada Profesor es una ser no clonable, que tiene una calidad *per se*, muy distinta al resto, y eso es lo que se quiere asegurar.



PROCESO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

CRITERIOS ESENCIALES DE EVALUACIÓN :

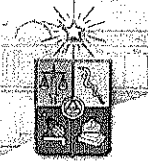
- Formación académica de base**
- Trayectoria académica y/o profesional**
- Reconocimiento de la obra creativa**
- Experiencia acreditada y acreditable**





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

En cuanto a los criterios esenciales, el Prof. Sánchez cree que el reconocimiento público de los pares es la única manera de tener certeza sobre los méritos de los académicos, considerando la variedad enorme de disciplinas y talentos que existen en la Universidad.

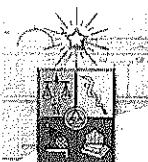


**FUNCIONES ACADÉMICAS
OBLIGATORIAS**

<i>INVESTIGACIÓN</i>	<i>PUBLICACIÓN</i>
<i>CREACIÓN DE EXPRESIONES DE ARTE</i>	
<i>ENSEÑANZA</i>	<i>EXTENSIÓN</i>
<i>VINCULACIÓN EXTERNA</i>	<i>ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA</i>

El Sr. Presidente de la Comisión Superior de Evaluación Académica señala que, con respecto a la evaluación de la docencia, los informes elaborados por las Comisiones Locales generalmente evalúan a los académicos con los máximos puntajes, lo que dificulta la labor de determinar diferenciadamente, a nivel central, la calidad de la docencia y, en ese sentido, la Comisión está creando nuevas iniciativas, de manera tal que los instrumentos de evaluación realmente midan y expresen la calidad. Sin embargo, destaca la dificultad del tema, considerando las diferencias que existen entre las distintas disciplinas.

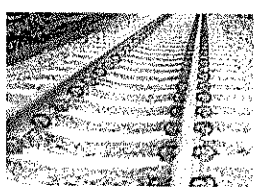




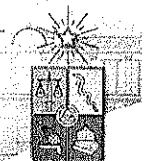
**DOS CATEGORÍAS ACADÉMICAS:
ORDINARIA Y DOCENTE**

**CARRERA ACADÉMICA ORDINARIA.....:
“EL SABER PROMUEVE EL HACER”**

**CARRERA ACADÉMICA DOCENTE:.....:
“EL QUEHACER CONSTRUYE EL SABER”**



El Presidente de la Comisión Superior de Evaluación Académica Prof. Sánchez indica que paulatinamente se ha ido superando el prejuicio de que la carrera docente pudiera tener un menor status a la carrera ordinaria, reconociéndose que ambas carreras tienen méritos propios y son igualmente interesantes y competitivas. Destaca que la carrera docente dice relación con un profesional destacado, extra muro, que es necesario para el funcionamiento de la Universidad.



**CATEGORIZACIÓN ACADÉMICA
SEGÚN REGLAMENTO:**

ORDINARIA: énfasis en investigación científica, proyectada en docencia de excelencia

DOCENTE: énfasis en el desempeño profesional destacado proyectado en docencia de excelencia

ADJUNTA: énfasis en UNA función académica





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Por otro lado, el Presidente de la Comisión Superior de Evaluación Académica Prof. Sánchez considera que un tema que debe ser analizado es la modificación del Reglamento General, en lo que dice relación con la carrera adjunta, considerando que hay Unidades en que esta categoría cuenta con un número importante de académicos y la idea es que no vaya en desmedro de las otras dos categorías, entendiéndose en todo caso, que hay actividades que son únicas y muy necesarias, por lo tanto, es importante que se haga con un nivel de calidad igualmente exigente como la carrera ordinaria y la carrera docente.



El Prof. Sánchez señala que uno de los datos interesantes es que paulatinamente ha ido creciendo la cantidad de postulantes a Profesores Asociados. Aclara que no es obligatorio que un Profesor Asistente a los 3 o 4 años de trabajo postule a Profesor Asociado, sino que depende básicamente de la decisión individual de cada académico, del área en la cual se desempeñe y del funcionamiento de las comisiones locales.





**ATRIBUCIONES DE LA
COMISIÓN SUPERIOR:**

SUPERVISAR TODO EL PROCESO EVALUADOR

DEFINIR PAUTAS COMPLEMENTARIAS

INTERPRETAR EL TEXTO REGLAMENTARIO

SANCIONAR DESEMPEÑOS EVALUADORES NEGATIVOS

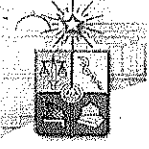
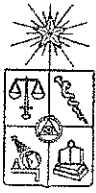
SUPERVISAR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO

**RESOLVER: PROPOSICIONES, APELACIONES Y
REPOSICIONES**

El Prof. Sánchez destaca que la Comisión Superior de Evaluación Académica, trabaja con las proposiciones que provienen de las comisiones locales, es decir, ésta recibe la información y sólo puede orientar, aconsejar o supervisar a través de la Secretaría Técnica, pero no tienen autoridad para cambiar o sugerir nombres. Señala que al existir rotación en las comisiones locales es muy importante que los nuevos integrantes vayan siendo socializados en los criterios, de manera que los académicos no se vean afectados producto de los cambios, destacando en dicho punto la importancia de la realización de entrevistas con los candidatos en las comisiones locales.

El Presidente de la Comisión Superior de Evaluación Académica Prof. Sánchez recuerda y realiza un homenaje al Sr. Francisco Sacristán, quien colaboró con la Unidad durante los últimos 20 años y que falleció la semana pasada.




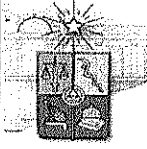


RECIBE :

**PROPOSICIONES
APELACIONES
REPOSICIONES**

RESUELVE:

**PLAZO PARA RECEPCIÓN DE
PRESENTACIONES : 30 DIAS HÁBILES
RESOLUCIÓN EN 60 DIAS HÁBILES**



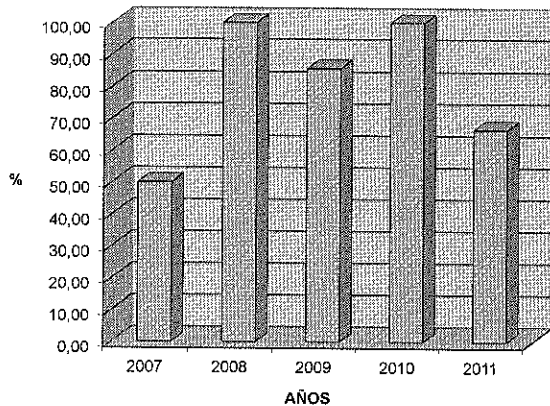
**ALGUNOS
ANTECEDENTES
ESTADÍSTICOS**





**PORCENTAJE DE RATIFICACIÓN DE CASOS
RESUELTOS POR AÑOS EN LA CARRERA
DOCENTE
(PROF TITULAR)**

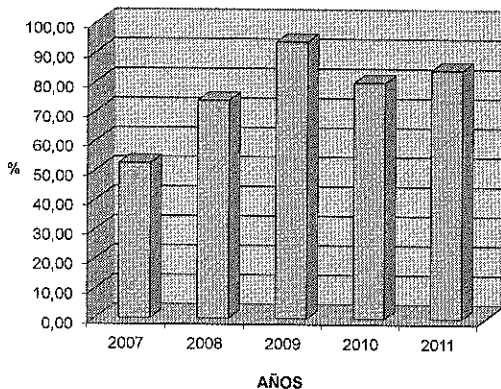
AÑOS	%	N
2007	50,00	6
2008	100,00	4
2009	85,71	7
2010	100,00	6
2011	66,67	6



**PROFS.
TITULARES
CARRERA
DOCENTE**

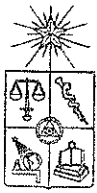
**PORCENTAJE DE RATIFICACIÓN DE CASOS
RESUELTOS POR AÑOS EN LA CARRERA
DOCENTE
(PROF ASOCIADO)**

AÑOS	%	N
2007	52,63	19
2008	73,91	46
2009	93,75	32
2010	80,00	30
2011	84,31	51

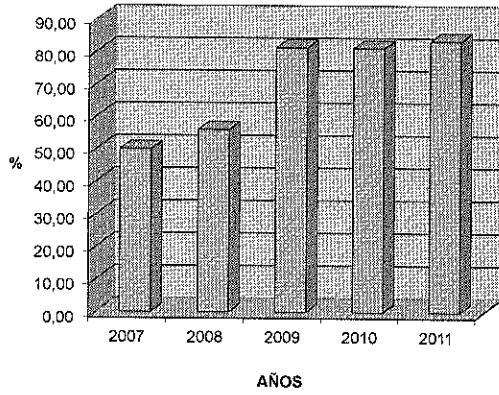


**PROFESORES
ASOCIADOS
CARRERA
DOCENTE**





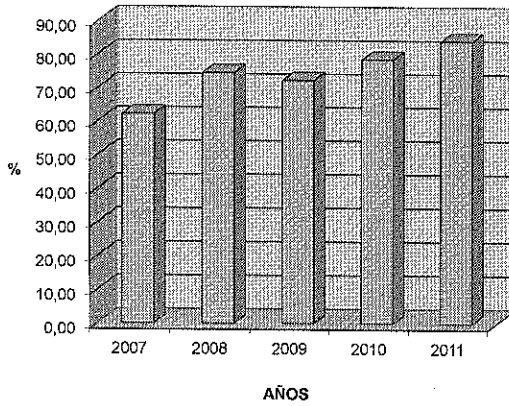
**PORCENTAJE DE RATIFICACIÓN DE CASOS
RESUELTOS POR AÑOS EN LA CARRERA
ORDINARIA
(PROF TITULAR)**



AÑOS	%	N
2007	50,00	12
2008	56,00	25
2009	81,25	32
2010	81,08	37
2011	83,33	30

**PROFESORES
TITULARES
CARRERA
ORDINARIA**

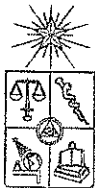
**PORCENTAJE DE RATIFICACIÓN DE CASOS
RESUELTOS POR AÑOS EN LA CARRERA
ORDINARIA
(PROF ASOCIADO)**



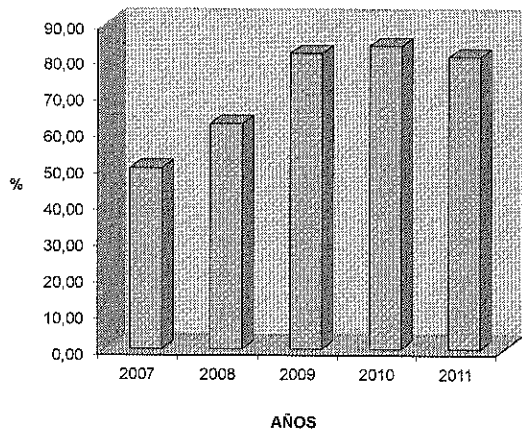
AÑOS	%	N
2007	62,26	53
2008	74,58	59
2009	72,37	76
2010	78,57	42
2011	84,13	63

**PROFESORES
ASOCIADOS
CARRERA
ORDINARIA**





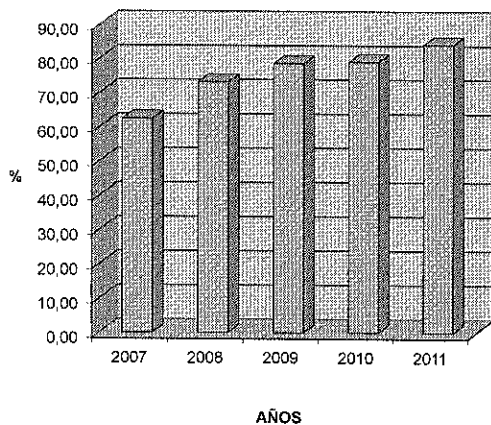
PORCENTAJE DE RATIFICACIÓN POR AÑOS,
RANGO PROFESOR TITULAR



AÑOS	%	N
2007	50,00	30
2008	62,07	29
2009	81,58	38
2010	83,72	43
2011	80,56	36

**PROF. TITULARES
DE AMBAS
CARRERAS**

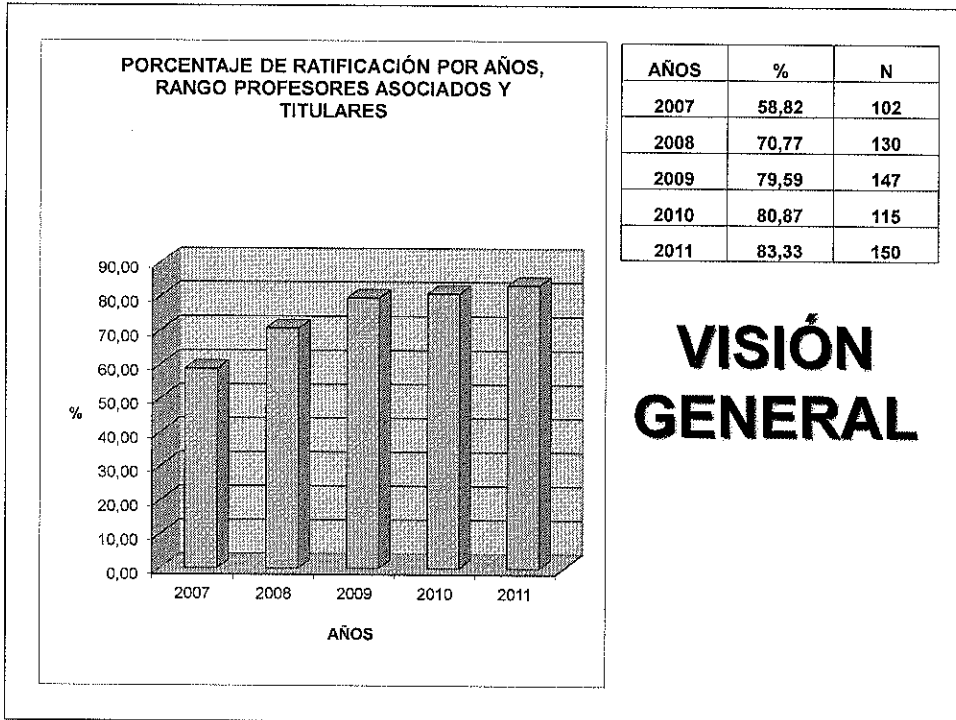
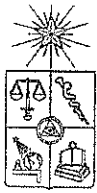
PORCENTAJE DE RATIFICACIÓN POR AÑOS,
RANGO PROFESOR ASOCIADO



AÑOS	%	N
2007	62,50	72
2008	73,27	101
2009	78,70	108
2010	79,17	72
2011	84,21	114

**PROF. ASOCIADOS
DE AMBAS
CARRERAS**





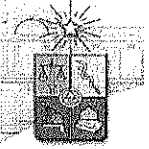

TRATADOS Y RATIFICADOS 2010

RANGO FAC/INST	TOTAL		TITULAR		ASOCIADO	
	N	% APROB	N	APROB	N	APROB
ARQ Y URB	4	100,00	2	2	2	2
ARTES	8	100,00	2	2	6	6
CIENCIAS	6	83,33	4	3	2	2
CS AGRONOM						
CS FIS Y MAT	11	90,91	7	6	4	4
CS FORESTALES	1	100,00			1	1
CS QUI Y FAR	1	0,00			1	0
CS SOCIALES	7	57,14			7	4
CS VET Y PEC	1	100,00	1	1		
DERECHO	8	100,00	3	3	5	5
ECO Y NEG	10	90,00	5	4	5	5
FIL Y HUM	9	88,89	1	1	8	7
MEDICINA	40	72,50	13	10	27	19
ODONTOLOGIA	4	75,00	1	1	3	2
I.A.P.						
I.C.I.	1	0,00			1	0
I.E.I.						
INTA	4	75,00	4	3		
TOTAL	115	80,87	43	36	72	57





TRATADOS Y RATIFICADOS 2011						
RANGO FAC/INST	TOTAL		TITULAR		ASOCIADO	
	N	% APROB	N	APROB	N	APROB
ARQ Y URB	2	100,00	1	1	1	1
ARTES	9	66,67	1	0	8	6
CIENCIAS	6	83,33	2	1	4	4
CS AGRONOM	11	90,91	1	1	10	9
CS FIS Y MAT	21	95,24	9	8	12	12
CS FORESTALES	3	66,67			3	2
CS QUI Y FAR	4	75,00			4	3
CS SOCIALES	6	83,33	1	1	5	4
CS VET Y PEC	4	100,00	2	2	2	2
DERECHO	12	75,00	4	4	8	5
ECO Y NEG	2	100,00	1	1	1	1
FIL Y HUM	5	100,00	2	2	3	3
MEDICINA	50	84,00	9	7	41	35
ODONTOLOGIA	12	58,33	2	0	10	7
I.A.P.	1	100,00	1	1		
I.C.I.						
I.E.I.						
INTA	2	100,00			2	2
TOTAL	150	83,33	36	29	114	96

 			
TOTAL DE ACADÉMICOS TRATADOS EN EL PERÍODO			
	PROPUESTOS	RATIFICADOS	% ratif.
- Profesores Titulares:	79	65	82,3 %
- Profesores Asociados:	186	153	82,2 %
- Total:	265	218	82,3 %
ANTECEDENTES ADICIONALES:			
TOTAL DE SESIONES DEL PERÍODO: 61			
HORAS DE TRABAJO POR SESIÓN:-			
-presenciales: 3,5 .hrs.			
- de preparación 6,0 hrs.			

El Presidente de la Comisión Superior de Evaluación Académica Prof. Sánchez señala que el cuadro de académicos evaluados al mes de Enero del año 2012, muestra el cambio de composición en algunas carreras. Destaca que paulatinamente la carrera docente se empieza a instalar.






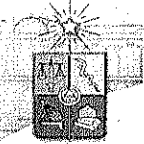
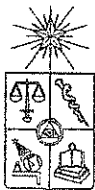
Académicos evaluados a Enero 2012

	PROF ITE/ODI	PROF TI/DOC	PROF MO/ODI	PROF ASO/DOC	PROF ASIS/ODI	PROF ASIS/DOC	PROF ADJUNTO	INSTRUC	ASISTENC ADJUNTO	AYUDANT	OTROS	%
Asesoria	9	1	19	7	52	22	0	24	0	17	151	3,65
Artes	26	0	52	0	74	0	14	17	0	0	183	4,43
Ciencias	58	0	37	0	29	0	22	10	1	0	157	3,80
En. Aprendizaje	24	0	17	5	39	1	17	11	12	8	134	3,24
En. Fis. y Mat.	94	0	108	0	104	0	81	15	64	3	469	11,34
En. Forestal	8	0	7	0	22	0	13	4	4	6	64	1,55
En. Quím. y Farm.	22	0	32	0	29	0	28	1	2	0	114	2,76
En. Sociales	10	3	20	9	73	15	6	33	4	5	178	4,31
En. Voz y Perc.	12	0	19	0	19	1	13	5	7	0	76	1,84
Derecho	31	2	27	8	122	0	0	18	0	6	214	5,18
Educ. y Ped.	13	2	16	1	28	1	32	8	38	19	158	3,82
Eng. y Human.	29	0	34	3	70	2	5	28	0	8	179	4,33
Medicina	98	19	160	103	439	203	156	415	29	98	1720	41,61
Odontología	5	3	10	10	89	0	15	45	3	0	180	4,35
L.A.P.	2	0	1	2	12	2	2	0	0	0	21	0,51
L.C.I.	0	2	3	1	21	9	7	3	1	0	47	1,14
L.C.I.	7	0	1	0	10	0	1	1	0	1	21	0,51
L.N.T.A.	16	1	22	1	17	0	6	1	4	0	68	1,64
TOTALES	464	33	585	150	1249	256	418	639	169	171	4134	100,00
En.	11,22	0,80	14,15	3,63	30,21	6,19	10,11	15,49	4,09	4,14	100,03	

El Presidente de la Comisión Superior de Evaluación Académica Prof. Sánchez señala que la Comisión trabaja con los datos oficiales, e indica que no es posible descartar que exista alguna diferencia menor en la práctica, debido a que por ejemplo se trate de un profesional que tenga doble nombramiento.


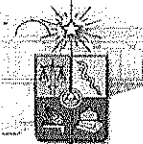
El Presidente de la Comisión Superior de Evaluación Académica Prof. Sánchez indica que ha habido mejoras en la calidad de información y se espera que se siga avanzando en dicho camino, a medida que se implementen los respectivos portales.





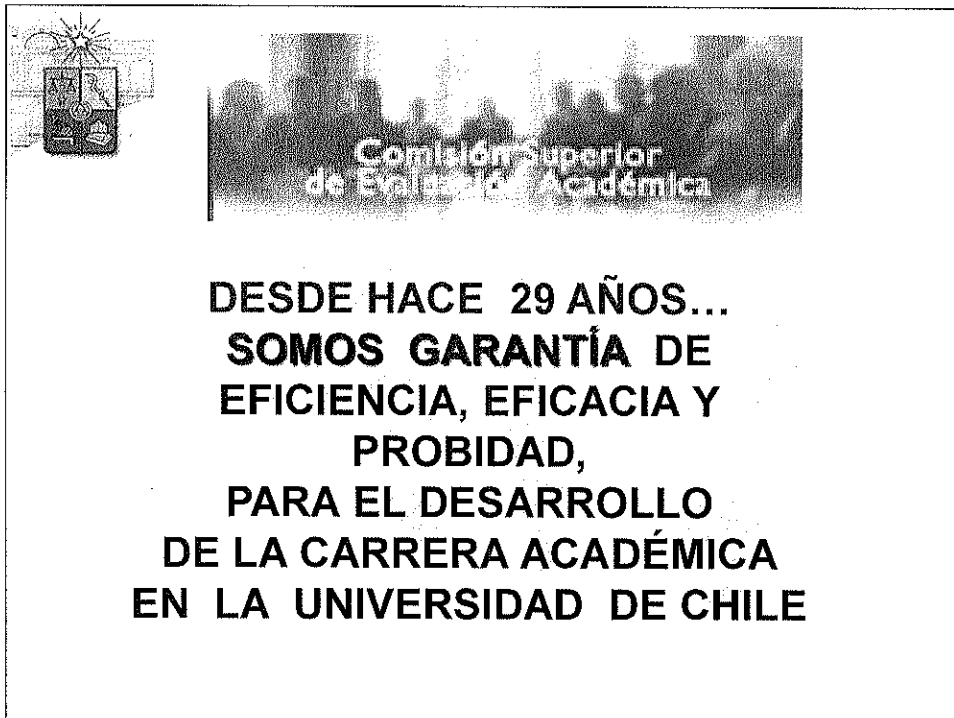
CONCLUSIONES:

- 1.- Currículos recibidos de calidad creciente
- 2.- Proceso evaluador mantiene rigor y exigencia
- 3.- Renovación reglamentaria de los Integrantes
- 4.- Sede provisoria para sesionar
- 5.- Inicia programa informático de gestión en la Secretaría
- 6.- Se mantienen Intercambios con el Consejo de Evaluación, atención a profesores y Comisiones de Facultades e Institutos
- 7.- Se continúan emitiendo instructivos a las Comisiones locales



**Durante 29 años,
La COMISIÓN SUPERIOR
DE EVALUACIÓN ACADÉMICA
ha recibido y resuelto
mas de 3.600 casos...
Por tanto.....**





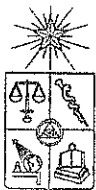
El Prof. Sánchez destaca que el trabajo de la Comisión Superior de Evaluación Académica es realizado con probidad, eficiencia, eficacia y con mucho respeto hacia los candidatos y a los datos que acreditan su desempeño. Agradece la recepción del Informe por parte del Consejo Universitario.

El Secretario Técnico de la Comisión Superior de Evaluación Académica, Prof. Ulises Faúndez, destaca y agradece la incorporación de la Comisión Superior de Evaluación Académica al Convenio de Desempeño, lo que les ha permitido lograr la digitalización de toda la información y asimismo generar un sistema simple y amigable de conexión entre las comisiones locales y la Comisión Central. Agrega que, en una próxima etapa, los académicos podrán postular directamente a través del sistema. Señala que la utilización ha sido resistida por algunos académicos, sin perjuicio de lo cual se han ido convenciendo lentamente. Por otro lado señala que la Secretaría Técnica se ha reducido de 5 a 3 personas. Agradece la confianza y apoyo de las autoridades. Añade que la Secretaría Técnica recibe diariamente a profesores/as que consultan sobre los procesos e incluso se les asesora en la confección de sus currículums. Le solicita a los/as Sres./as Decanos/as que den su apoyo a las secretarías locales en el proceso de la puesta en marcha de los nuevos sistemas, porque es un cambio cultural.

El Sr. Rector agradece la presentación el trabajo, el oficio y el rigor de la Comisión Superior de Evaluación Académica. Ofrece la palabra.

El Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno señala que en la presentación se muestra el organigrama de las carreras ordinaria y docente donde, visualmente, aparece como si las jerarquías de Ayudante e Instructor fuesen la puerta de entrada para dos carreras que luego se dividen en Profesor Asistente de



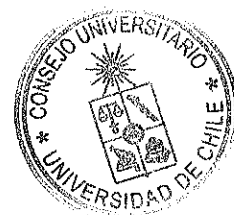


la Carrera Académica Ordinaria o de la Carrera Académica Docente. Entiende que es algo que está funcionando en la práctica pero que no está regulado de esa forma y tiene la impresión que se necesita de un mayor rigor, porque se pueden presentar situaciones en la que alguien entra como Instructor pero con la intención de entrar a la carrera docente, y eso tiene que ver con los niveles de exigencia que en este momento están muy claros, por ejemplo, si se va a la carrera ordinaria es necesario que el académico acredite un grado de doctor, lo que no es necesario aún para la carrera docente. Piensa que se debiera analizar la posibilidad de crear una forma distinta de ingreso a la carrera docente. No se justifica que, si se reconoce que un profesor de la carrera docente tienen el mismo mérito y la misma calidad que un profesor de la carrera ordinaria, a uno se les exija el grado de doctor y al otro no. Considera que todo el cuerpo académico de la Universidad tiene que tender a un nivel de exigencia mínimo y ese debe ser un profesional de la academia y para él, eso significa tener un doctorado, que actualmente en la carrera docente no se exige la formación de doctor. Considera que es necesario pensar en realizar algunos cambios porque de no ser así, lo que se está haciendo es establecer casi por reglamento que la Universidad nunca va a poder alcanzar un cuerpo académico completo con doctorado, como en cualquier otro lugar del mundo. Recuerda que, en su reciente visita a la Universidad de Sao Paulo, se enteró que el 100% de los académicos cuenta con doctorado.

El Presidente de la Comisión Superior de Evaluación Académica Prof. Sánchez manifiesta que lo señalado por el Vicerrector Sr. Aceituno es un tema absolutamente compartido por la Comisión Superior de Evaluación Académica y considera que, junto con pensar en la reforma del reglamento general de la carrera docente, sería necesario también cambiar el reglamento interno de la Comisión, de manera tal que los criterios que se vayan definiendo para el Profesor de la Carrera Docente y para el Profesor Adjunto sean lo más homologable posible y no se bajen los niveles de exigencia.

La Sra. Prorectora comenta que, hasta donde ella entiende, el espíritu de la carrera docente, es que sea un académico con jornada parcial, con un nombramiento no superior a 22 horas, en el entendido que realiza una labor profesional externa a la Universidad, por lo tanto, si es así, no es necesario que sea doctor, pero no debiera nunca tener jornada completa; señala que si se pide el grado de doctor para la carrera docente, se terminará entonces con académicos con jornada completa que no realizan investigación, lo que no se condice con los objetivos de la Universidad. Declara que está de acuerdo en discutir el tema, aunque lo considera complejo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Sr. Urcelay señala que el Profesor Adjunto, de acuerdo al reglamento, puede tener cualquier jornada y además en su condición de calificación se evalúa igual que un Profesor Titular, es decir, cada 4 años. Cuando se habla de realizar cambios, cree que se refiere más a definiciones de política, porque en el fondo se seguirá con un Profesor Adjunto que solamente realiza una de las actividades y reconoce que hay académicos en jornada completa en esa condición. Considera que, sin duda, es necesario orientar a la Universidad a la calidad y eso significa tener doctorados dentro de la estructura, sea carrera docente o carrera ordinaria.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Prof. María Olivia Monckeberg, felicita por su completo informe a la Comisión Superior de Evaluación Académica, que denota un trabajo de equipo tremendamente interesante. Considera que el informe se hace cargo de la diversidad y del significado del aporte de la carrera docente en las unidades académicas que así lo han establecido, sobre todo, con un perfil más profesional y que tienen la preocupación de formar los mejores profesionales, para que luego se sigan especializando en los postgrados de la Universidad. Agrega que en el ICEI tienen 4 premios nacionales, de los cuales 3 son de la carrera docente, -ella incluida- y 1 de la categoría adjunta. Añade que siempre ha insistido en que la Carrera de Cine y Televisión tiene mucho de arte, pero también tiene mucho de profesión y realidad en todo lo que es cine documental. A modo de ejemplo menciona al Prof. Ignacio Agüero, el que a su juicio, es el más destacado cineasta de cine documental chileno que está en la categoría de Profesor Adjunto y le gustaría que pasara a la carrera docente para que pudiera postular a los cargos más altos de la Universidad en materia de jerarquía académica. Añade que muchos académicos mayores ya no harán doctorados y los académicos más jóvenes se topan con dos problemas: no existen doctorados de periodismo en Chile; y no practican el periodismo ni el cine. Un teórico de la comunicación puede ser estupendo como investigador y profesor, pero no sirve como profesional de excelencia, porque no lo es en la formación profesional especializada, algo que resulta clave en la carrera. Se imagina que la situación que ocurre en el ICEI también puede ocurrir en otras Unidades. Comenta que han establecido contactos internacionales con la Universidad de Columbia, con la intención de realizar un Dual Degree; y les ha llamado la atención que en Chile se requieran doctores, porque consideran que el periodismo no se basa sólo en doctorados.

El Presidente de la Comisión Superior de Evaluación Académica Prof. Sánchez señala que, por la naturaleza del trabajo, las postulaciones que llegan a la Comisión son de una gran diversidad, lo que se acoge positivamente, ya que dice directa relación con la riqueza espiritual, cultural, científica y artística de la Universidad de Chile; pero también, en estos casos, es importante la acreditación de los pares, porque lo que importa es el trabajo al interior de la comisión local, de manera de ayudar a los académicos que algunas veces son reacios a acreditar sus logros. Agradece las observaciones de la Prof. Monckeberg.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo Prof. Lavandero discrepa de lo expresado por la Prof. Monckeberg, porque paulatinamente la carrera académica se ha ido perfeccionando. Comenta que ha tenido la suerte de conocer muchos lugares en el mundo y es prácticamente inimaginable que en una universidad, con la realidad chilena, no se tenga un cuerpo acreditado con la máxima capacidad. De hecho, si se ven los aranceles, a la Universidad le iría bastante mal puesto que en la planta académica, comparada con otras universidades, el grado de doctor aún es bastante insuficiente. Si bien es cierto que se puede entender la realidad, la responsabilidad es no comprometer el futuro de la Universidad de Chile, porque en 50 años más se pasará la cuenta de no haber sido capaces de alcanzar el estándar internacional. Le consulta al Prof. Sánchez en qué medida se ha convertido la categoría adjunta en un simple traspaso de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

profesores que no cumplieron con el artículo 45 del Reglamento General de Calificación Académica.

El Prof. Sánchez señala que efectivamente hubo un desplazamiento muy fuerte hace un par de años y que fue muy notorio; por otro lado, muchas comisiones locales dejaron de funcionar porque sus miembros se acogieron a los beneficios de la ley de retiro. Agrega que se da el caso de muchos académicos que se trasladan a la categoría adjunta por ser un lugar más conveniente para mantenerse sin ser evaluado.

El Vicerrector Sr. Lavandero pregunta si esa categoría es de excelencia.

El Prof. Sánchez responde que lo que recomienda la Comisión es homologar. Ahora bien, como la Comisión sólo aplica los criterios de los académicos, no les parece correcto que haya mucha disparidad o desigualdad de criterios para homologar el levantamiento de la calidad de todas las Facultades e Institutos; pero la idea -como lo expresó al comienzo de su exposición- es mejorar el reglamento y así ha quedado reflejado en el informe.

El Sr. Rector precisa que, a la Comisión Superior de Evaluación Académica, no le compete la categoría adjunta, ya que solamente revisa la evaluación de los Profesores Titulares y Asociados. Agrega que la información que mencionó el Vicerrector Sr. Lavandero, fue analizada en su oportunidad en este Consejo. Claramente la información que ha presentado el Prof. Sánchez indica lo que ha estado pasando en el intertanto respecto al movimiento de la carrera académica. Cree que los comentarios realizados van en la dirección de los temas que se deben abordar. Recuerda el comentario realizado por el Vicerrector Sr. Aceituno en cuanto a que a la convocatoria para nuevos cargos académicos con grado de doctor, no ha llegado ninguna postulación, sin embargo, hay Facultades que están llamando a concurso por otros medios, por tanto, la pregunta entonces es si no se quiere hacer un llamado en conjunto como Universidad. Por otro lado, el tema del nivel de doctorado fue dispuesto en este Consejo a través de una modificación al Reglamento de Concursos y de un Instructivo, por lo que se parte de la base que se están efectivamente aplicando. Señala que la Universidad cuenta con personas de alta experiencia y reconocidos nacional e internacionalmente y que no tienen por qué tener doctorado, pero le preocupa la situación de la contratación de nuevos académicos. Comenta que tuvo la oportunidad de estar en varias universidades en Australia y se reunió con estudiantes chilenos, sólo en la Universidad de Queensland se reunió con cerca de 50, que estaban sacando sus doctorados en las más diversas disciplinas. En estos momentos es posible saber la cantidad de chilenos y chilenas que se encuentran sacando doctorado en las distintas universidades del mundo, dónde están y cuál es su área, de manera de comenzar a establecer desde ya los contactos correspondientes. Ahora bien, la pregunta es qué tipo de búsqueda debiera hacer cada una de las Unidades respecto de los compatriotas que están sacando doctorados en el extranjero. Manifiesta que no sólo se refiere a nivel de doctorado, sino también a nivel de magister porque perfectamente podrían ser profesores part-time. Por otro lado, el no hacer las cosas como se han conversado tiene un costo





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

económico. Recuerda que hace años la Universidad de Chile representaba alrededor del 29% del aporte fiscal directo y con la variación anual del 5%, hoy día el aporte es del 20% y eso está en los indicadores que son de conocimiento de todos los Consejeros; y en parte esa disminución tiene relación con los indicadores relativos al personal académico de la Universidad de Chile en el nivel de doctorado. Agrega que los convenios de desempeño, que hoy se conversan a nivel de Gobierno, también tienen que ver con indicadores de productividad académica y del nivel de formación, por lo tanto, es perfectamente posible que se pueda registrar cuánto aporta una Unidad específica al presupuesto de la Universidad, debido al nivel de la academia que tiene al interior y, en esa misma línea, ver cuánto deja de percibir la Universidad por el nivel del cuerpo académico de una determinada Unidad. Agrega que tiene entendido que el Consejo de Evaluación está sacando algunas estadísticas respecto a los años que toma, en cada Unidad, pasar de Profesor Asistente a Profesor Asociado y a Profesor Titular. De acuerdo a lo expuesto por el Prof. Sánchez, prácticamente el nivel de aprobación es del orden del 80% y 82% en todas las Facultades, lo que demuestra que no hay gran diferencia entre un área y otra.

El Sr. Rector señala que, conforme al reglamento, el Consejo Universitario debe tomar conocimiento de la Cuenta Anual de la Comisión Superior de Evaluación Académica.

ACUERDO N° 82

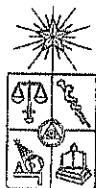
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 del D.U. N° 2860, del 8 de mayo de 2001, Reglamento General de Carrera Académica, el Consejo Universitario toma conocimiento de la Cuenta Anual 2010-2011 de la Comisión Superior de Evaluación Académica de la Universidad de Chile.

5. Informe del Comité de Seguimiento del Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

El Sr. Rector cede la palabra al Decano Dr. Urcelay, quien preside el Comité de Seguimiento.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, en su calidad de Presidente del Comité de Seguimiento del Hospital Clínico, señala su coincidencia con lo expresado, en el punto de Cuenta, por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, en el sentido que el Comité de Seguimiento ha tenido algunos traspiés, como el caso de dos sesiones que no se han podido efectuar por falta de quórum, sin embargo, lo que hoy se presenta ha sido aprobado por todos los integrantes del Comité.





CENTRO MÉDICO QUILIN

Sesión 11/09/2012

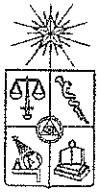
- El centro ha tenido pérdidas todos los años, salvo los primeros meses del 2012.
- Los contratos del personal médico y no médico son asistenciales y no académicos.
- Existen amenazas difíciles de contrarrestar: Hospital de La Florida, Clínica Avansalud, Clínica Cruz Blanca, etc.
- Requiere inversiones importantes en equipos.
- No se justifica la existencia de la Clínica.
- Evaluar la mejor opción y el momento para hacer la enajenación.

El Decano Sr. Urcelay recuerda que hay un Acuerdo del Consejo Universitario referente al cierre del Centro Médico Quilín; al respecto señala que el Comité ha podido establecer que la Clínica ha comenzado a ser rentable recién en los primeros meses del año 2012, pero necesita de un cambio de equipamiento y eso significa varios miles de millones. En cuanto al tema de la enajenación, recuerda que el recinto no es de la Universidad, lo que implica compromisos a mediano plazo, lo que puede derivar en un alto costo para el Hospital, por lo que es un tema que habrá que evaluar.

Sesión 09/10/2012

- Recursos Humanos: Desvinculaciones por licencias excesivas y reiteradas, jubilados recontratados, funcionarios nuevos con atrasos reiterados, funcionarios en edad de jubilar, personal académico excedido de tiempo en la jerarquía y centros externos (Vivaceta y Macul). \$ 2,6 mill. Es necesario indicar el ahorro efectivo y en qué plazo se conseguirá.



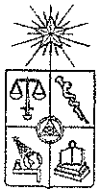


El Decano Sr. Urcelay comenta que las medidas señaladas están bajo una sola mirada y es necesario revisar el ahorro efectivo y el plazo en que se conseguirá, porque no son medidas fáciles de tomar.

- Si el servicio fuera exclusivamente docente la sobredotación sería de 301 JCE (ahorro estimado de 3.017 mill).
- Si se considera solo como clínica asistencia alcanzaría a 364 JCE (ahorro 4.134 mill).
- Si se considerar ambas, reducción alcanza a 290 JCE (ahorro estimado 2.916 mill).
- Es necesario dar cuenta del seguimiento.
- Es necesario contar con un presupuesto 2013, en noviembre 2012, lo que permitiría evaluar la situación hasta ese mes y proyectar la situación probable de cierre del ejercicio.

El Decano Sr. Urcelay comenta que el ahorro estimado de \$ 3.017 millones señalados significa un problema social y político bastante difícil de manejar. En relación al punto del Presupuesto, comenta que el Sr. Director de Finanzas y Administración Patrimonial le ha señalado que mañana se debe pagar la suma \$ 7.250 millones en remuneraciones del Hospital.





- No es suficiente reducir costos y nivelar financieramente al HCUCH, se requieren decisiones estratégicas

El Decano Sr. Urcelay señala que, si bien hay cosas puntuales sobre las que se está trabajando, las decisiones a mediano o largo plazo aún no han sido conversadas.

Sesión 23/10/2012

- El estado de avance de la ficha clínica electrónica indica que en diciembre del 2012, estará completa y se podrá liquidar todas las cuentas de los pacientes.
- El resultado consolidado a septiembre del 2012, deja resultados positivos pero casi nulos (63.722.853 mill) y gastos 63.720.770 mill.

El Decano Sr. Urcelay informa que la sesión del 23 de octubre debe ser aprobada en la reunión que se realizará hoy por la tarde.





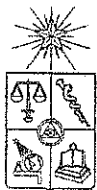
El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional comenta que, para entender las cifras, primero es necesario señalar que el resultado consolidado del año 2011 alcanzó a menos \$ 2.900 millones, es decir, hay un avance sustantivo entre lo que era la situación en septiembre de 2011 y lo que es en septiembre de 2012, ya que el margen operacional a esta última fecha alcanza una cifra cercana a los \$ 4.800 millones. Destaca que esta cifra es muy importante porque le va dando un espacio para ir mejorando la Caja, junto a una buena gestión de cobranza.

- Se estima necesario contar con un Comité de Control y Gestión, externo al Hospital.

El Decano Sr. Urcelay dice que, si bien es cierto que hoy día el resultado es bastante equilibrado, no lo es tanto como para llegar a cifras azules. El Comité de Seguimiento sugiere que el Hospital, de manera urgente, cuente con un comité de control y gestión externo, considerando la necesidad de contar con una mirada más neutral. Agrega que, en la última sesión, se habló de la existencia de un cierto tipo de actividades que pudieran ser útiles, por ejemplo, la mantención de ciertos servicios porque hay que ofrecer una actividad docente, y uno de ellos es el servicio de obstetricia, y la pregunta es por qué no se cierra y que los estudiantes hagan su práctica en otros centros médicos; pero tampoco se acepta esa medida. Otra situación tiene que ver con las intervenciones, por ejemplo, la Clínica Dávila tiene 6.000 al año y el Hospital Clínico sólo tiene 600. Por otro lado, agrega que hay ciertas estrategias que se podrían aplicar, ya que el Hospital tiene capacidades únicas entre los hospitales clínicos y no se ha explorado, por ejemplo, una consulta que se formula es por qué no se aumentan las camas de especialización.

El Sr. Rector ofrece la palabra para complementar la presentación del Prof. Urcelay.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Director General del Hospital, Dr. Paolinelli sugiere mostrar con mayor detalle el estado de resultado a septiembre 2012, el tema de la Caja y el préstamo desde el nivel central, por ser una materia preocupante no sólo para el Hospital, sino para toda la Universidad.

El Presidente de la FENAFUCH, Sr. Carlos Abarca pregunta por qué el Hospital Clínico no vuelve a la red de salud pública, y consulta si se han realizado gestiones en dicho sentido.

El Sr. Rector señala que se han sostenido reuniones con el Ministro de Salud, donde ha estado presente la Sra. Decana de la Facultad de Medicina y el Sr. Director General del Hospital Clínico. Dichas reuniones se han realizado principalmente por el pago de la deuda que tiene FONASA con el Hospital, pero siempre se les ha derivado con otros directivos del Ministerio o de FONASA y no se han obtenido resultados favorables, tal como lo ha expresado el Sr. Director General del Hospital. Asimismo, se ha discutido el tema de la norma 18, que tiene que ver con los campos clínicos, y también se ha planteado al Ministerio de Salud que apoye el proyecto de inversión del Hospital. Sobre este último punto, señala que el Sr. Ministro no se pronunció. Asimismo, se ha conversado que el activo académico y asistencial del Hospital se podría expandir si se tuviera un equipamiento de mayor inversión y para esto se planteó la posibilidad de un comodato por parte del Ministerio para equipamiento de alta complejidad, y sobre esa propuesta tampoco se ha tenido una respuesta favorable. Aclara que en ningún momento se ha planteado la idea de insertar al Hospital Clínico a la red pública; es más, no le queda claro que es lo que significa ese planteamiento. Lo que sí puede decir es que el Hospital sí atiende pacientes FONASA o derivados de la red pública, pero ni siquiera se le cancela oportunamente. Reitera que nunca ha visto un proyecto ni ha participado en alguna reunión relacionada con el tema. Le pregunta al Sr. Abarca si él tiene mayor conocimiento de lo que significa reinsertar al Hospital Clínico a la red de salud pública.

El Sr. Abarca responde que no tiene conocimiento al respecto, lo que sí sabe es que en el año 1994 el Ministerio de Salud terminó el convenio que tenía con el Hospital Clínico como centro de salud pública del área norte. Luego de la explicación del Sr. Rector, entiende que no está en la agenda de la Universidad que el Hospital cumpla una labor más social y no de clínica privada, que es el proyecto que ha fracasado. Recuerda que él forma parte del Comité de Seguimiento del Hospital y declara haberse impresionado con algunos comentarios que se realizan al interior de éste -entiende que son de buena intención- como por ejemplo, que el aumento de ciertas enfermedades a nivel nacional significarán un buen negocio para el Hospital. Reitera la preocupación de la Federación en cuanto a que el Hospital Universitario tenga un rol más social y no de institución privada como lo es hoy día.

El Sr. Rector señala que no ha visto ningún proyecto al respecto. Lo que sí ha visto es que el Hospital en el tiempo ha tenido que ir modificando la composición de los pacientes para poder autofinanciarse. Declara que se sentiría muy contento si el Hospital tuviera un rol más social, pero la pregunta es ¿quién paga por eso? Destaca el alto costo que implica la mantención de los Hospitales y





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Clínicas; en dicho sentido recuerda que la Universidad Católica está vendiendo el 40% de su red clínica, para poder generar US\$ 200 millones de inversión. Mientras esto sucede, la Universidad de Chile tiene que hablar con el Contralor General de la República con respecto al tema de la condonación de las prestaciones, el tema de las plantas, etcétera. Por tanto, señala que no entiende a qué se hace referencia cuando se habla de reinsertar el Hospital a la red pública. La pregunta es ¿por qué el Ministerio de Salud terminó el convenio el año 1994? Expresa que no le consta, pero lo que él escuchó en su momento fue que al Ministerio de Salud le salía más barato construir un Hospital nuevo que seguir pagándole a la Universidad de Chile, y así fue, construyendo el nuevo Hospital San José. El Sr. Rector indica que, si se considera que una opción es hacer un planteamiento al Ministerio de Salud al respecto, entonces paralelamente se prepare una propuesta y se aclare qué se quiere decir con reinsertar y en esa propuesta se reflejen los compromisos que debe asumir la Universidad y a lo que debiera comprometerse el Ministerio de Salud. Reitera que no está en conocimiento que se haya trabajado en algún proyecto, ni tampoco se opone al mismo, pero es necesario avanzar con realismo porque hay que pagar sueldos a fin de mes y, como se ven las cosas, cada vez hay menos dinero para ello, situación que impacta a toda la Universidad.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Director General del Hospital, para la correspondiente presentación.

El Sr. Director General del Hospital expresa que, en el año 1994, se terminó el convenio de atención de urgencia del área norte; y ya existía el Hospital San José. Agrega que en el mismo año FONASA de la época también le quedaba debiendo a la Universidad grandes cantidades de dinero y el Hospital siempre perdía, es sólo cosa de ver la estructura que tenía el Hospital en esa época. Recuerda que la situación acaecida en el año 1994, en pleno gobierno democrático, fue una decisión política y no tiene claro si al Ministerio le habrá salido más barato construir su propio hospital. Señala que el 45% de los pacientes del Hospital de la Universidad de Chile son del seguro público y es el Hospital que realiza la mayor cantidad de trasplantes hepáticos del país; si bien no se les paga de inmediato, al menos está en cuentas por cobrar. Agrega que, dentro de las estrategias consideradas, está el tener cada vez más convenios con el sector público; pero no cree que la Universidad de Chile quiera deshacerse de un patrimonio que posee desde los años '30. Reconoce que lo que hay que hacer hoy día es mejorar la relación con el sector público y formar parte de las necesidades que tiene fundamentalmente la población del sector norte, pero a veces se pasa por decisiones políticas que van más allá de la postura que tiene la Universidad de Chile, y es lo que ha sucedido en los últimos gobiernos, donde todos han mantenido una misma actitud hacia el Hospital.

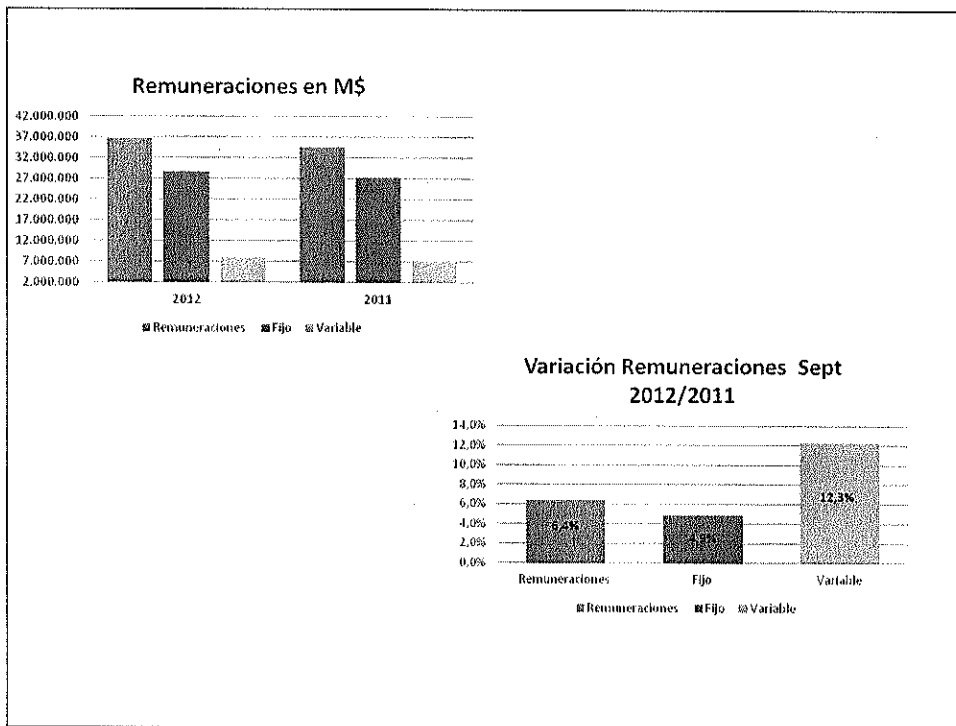
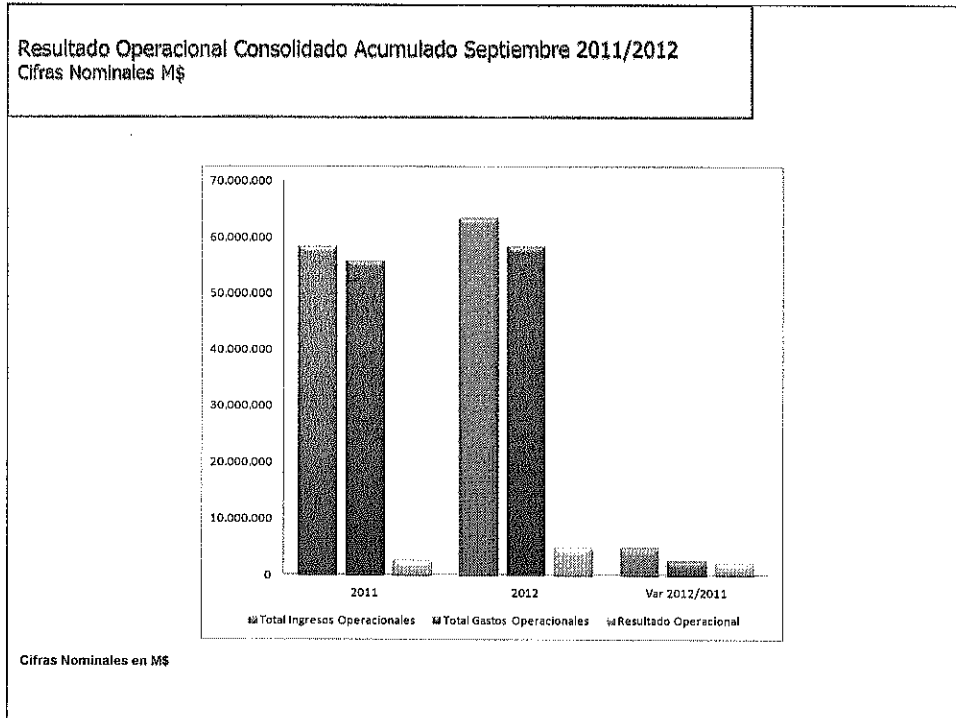


**Análisis Situación Financiera a
Septiembre 2012****Hospital Clínico Universidad de Chile**Octubre
2012**Resultado Consolidado Acumulado Septiembre 2011/2012**
Cifras Nominales M\$

INGRESOS			
CUENTA	Acum Sept 2011	Acum Sept 2012	Var %
Prestaciones Médicas Ambulatorias	17.797.234	18.951.737	6,5%
Prestaciones Médicas Hospitalizado	36.058.054	39.589.324	9,8%
Total Ingresos por Venta	53.855.328	58.541.061	8,7%
Entrega Rec.Aporte Instit.	3.289.739	3.421.550	4,0%
Devolucion Sub.Incap.Laboral	851.674	850.293	-0,2%
Otros	462.661	503.789	8,9%
Total Ingresos Operacionales	58.459.402	63.316.694	8,3%
Total Ingresos No Operacionales	28.447	406.159	1327,6%
TOTAL INGRESOS	58.487.850	63.722.853	8,95%
GASTOS			
Remuneraciones	34.587.215	36.810.376	6,4%
Ins. Clínicos, Grates y Medicamentos	10.920.818	10.953.566	0,4%
Iva	2.914.907	3.084.931	5,8%
Overhead	1.087.951	1.067.727	-1,8%
Otros Gastos Operacionales	6.325.788	6.508.379	2,9%
Total Gastos Operacionales	55.836.288	58.434.978	4,7%
Plan de Retiro	502.857	423.947	-15,7%
Gastos Bancarios e Intereses	1.620.511	1.246.231	-23,1%
Depreciación	1.267.444	1.387.451	9,9%
Provisiones y Castigos	2.048.951	2.101.556	2,6%
Otros Gastos no Operacionales	151.769	126.606	-16,6%
Total Gastos no Operacionales	5.591.531	5.285.791	-5,5%
TOTAL GASTOS	61.427.819	63.720.770	3,7%
RESULTADO	-2.939.969	2.083	-100,1%
Resultado Operacional			
	Acum Sept 2011	Acum Sept 2012	Var %
Ingreso Operacional	58.459.402	63.316.694	8,3%
Gasto Operacional	55.836.288	58.434.978	4,7%
Resultado Operacional	2.623.114	4.881.716	86,1%
Margen Operacional			
	Acum Sept 2011	Acum Sept 2012	
	4,49%	7,71%	

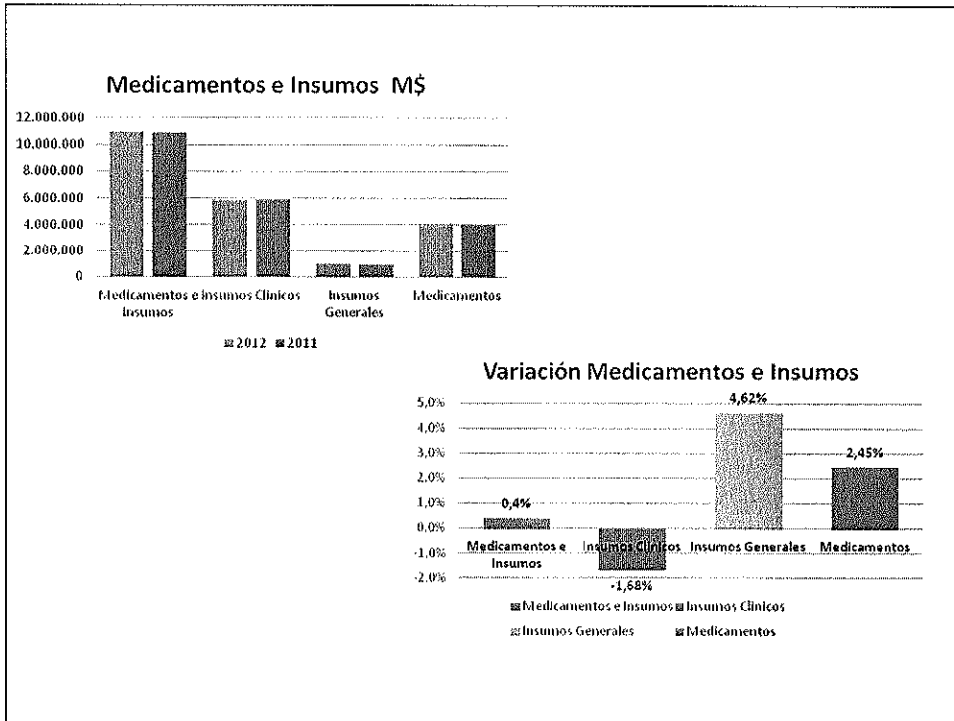
El Director General del Hospital Dr. Paolinelli señala que la situación financiera acumulada a Septiembre 2011 y 2012, refleja que el Hospital ha aumentado sus ventas en un valor nominal de 8,7%; aumentando al mismo tiempo sus gastos operacionales en 4,7%, por lo tanto el margen operacional aumentó de \$ 2.600 millones a \$ 4.800 millones, es decir, pasó de 4,49% a 7,71%.





El Director General del Hospital Dr. Paolinelli señala que, en el tema de las remuneraciones, el Hospital está haciendo un esfuerzo que viene de años anteriores.





El Director General del Hospital Dr. Paolinelli indica que los medicamentos e insumos se compran a 30, 60 y 90 días a través de Chilecompra, lo que significa licitaciones, precios más caros, etcétera. Agrega que han logrado estabilizar dichas compras en 0,4%, disminuyendo el precio de los insumos clínicos, pero aumentando el valor de los insumos generales que tienen que ver especialmente con el tema alimenticio.

Resultado Consolidado Real 2011/Proyección 2012
Cifras Nominales M\$

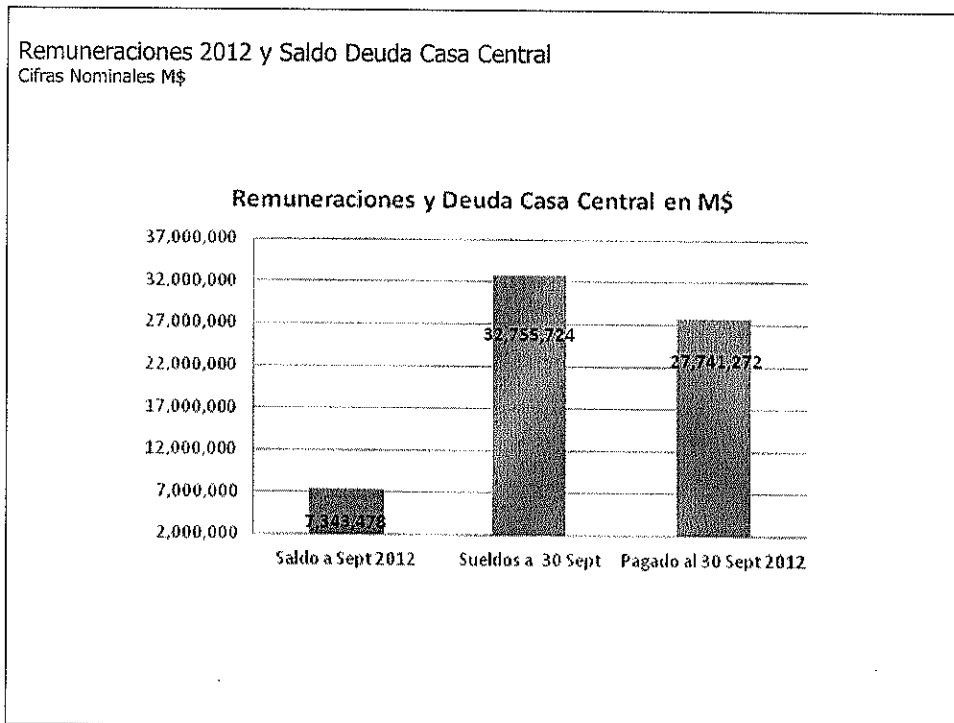
INGRESOS	Real a Dic 2011	Proyección a Dic 2012	Var %
CUENTA			
Prestaciones Médicas Ambulatorias	23.765.201	25.307.385	6,5%
Prestaciones Médicas Hospitalizado	48.733.074	53.655.270	10,1%
Total Ingresos por Venta	72.498.275	78.962.655	8,9%
Entrega Rec.Aporte Instit.	3.848.316	3.901.330	1,4%
Devolucion Sub.Incap.Laboral	1.177.952	1.155.510	-1,9%
Otros	1.387.092	1.341.857	-3,3%
Total Ingresos Operacionales	78.911.635	85.361.351	8,2%
Total Ingresos No Operacionales	44.701	489.036	994,0%
TOTAL INGRESOS	78.956.336	85.850.387	8,73%
GASTOS			
Remuneraciones	47.363.047	50.115.104	5,8%
Ins. Clínicos, Grales y Medicamentos	14.493.967	14.703.652	1,4%
Iva	3.914.049	4.222.248	7,9%
Overhead	1.417.090	1.484.637	4,8%
Otros Gastos Operacionales	8.674.555	8.906.896	2,7%
Total Gastos Operacionales	75.862.708	79.432.537	4,7%
Plan de Retiro	601.180	423.947	-29,7%
Gastos Bancarios e Intereses	2.188.055	1.655.498	-24,3%
Depreciación	1.704.133	1.899.684	11,5%
Provisiones y Castigos	3.689.087	2.804.444	-24,0%
Otros Gastos no Operacionales	180.579	151.744	-16,0%
Total Gastos no Operacionales	8.363.034	6.935.317	-17,1%
TOTAL GASTOS	84.225.742	86.367.854	2,5%
RESULTADO	-5.269.406	-517.467	
Resultado Operacional	Real a Dic 2011	Proyección a Dic 2012	Var %
Ingreso Operacional	78.911.635	85.361.351	8,2%
Gasto Operacional	75.862.708	79.432.537	4,7%
Resultado Operacional	3.048.927	5.928.815	94,5%
Margen Operacional	Real a Dic 2011	Proyección a Dic 2012	
	3,86%	6,95%	





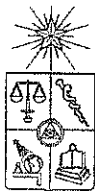
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Director General del Hospital Dr. Paolinelli indica que, en gran parte, las pérdidas corresponden a provisiones de deudores riesgosos para el Hospital desde el punto de vista de la recuperación, pero se trabaja en ello. Para diciembre 2012 se espera llegar a un resultado operacional del 7%, con un déficit aproximado de \$ 500 millones, considerando que es un mes de mayores gastos y menos ingresos debido a las fiestas de fin de año.



El Director General del Hospital Dr. Paolinelli Dr. Paolinelli señala que el tema de las remuneraciones es el que genera mayor preocupación al interior de la Universidad, pero se ha estabilizado en el mes de octubre y la idea es disminuirla a fin de año.





Resumen Caja - Periodo Enero – Septiembre 2012

Cifras Nominales M\$

Comparativo Movimiento de Caja

Conceptos Ingresos	Acumulado Sept 2012	Acumulado Sept 2011	Variación
Total Ingresos	50.624.124	51.533.782	-909.657

Conceptos Egresos	Acumulado Sept 2012	Acumulado Sept 2011	Variación
Sueldos Liquidos	20.431.063	12.636.334	7.794.729
Sueldos Brutos	2.930.606	13.658.578	-10.727.972
Sueldos Total	23.361.669	26.294.912	-2.933.243
Proveedores	11.895.584	8.974.700	2.920.885
Documentos por Pagar	6.526.984	7.019.617	-492.633
Otros Egresos	9.176.551	9.507.407	-330.855
Total Pagado	50.960.789	51.796.635	-835.846

El Dr. Paolinelli comenta que este año el Hospital ha realizado un cambio de flujo efectivo de Caja, privilegiando el pago de proveedores y contrayendo deuda con el nivel Central para el pago de remuneraciones, ya que la situación con los proveedores dificultaba la entrega de insumos para seguir funcionando.

Cuentas por Cobrar o Devengado a Afiliados por Institución

Saldo a Septiembre 2012

Cifras Nominales \$

INSTITUCION	DEVENGADO	POR COBRAR	TOTAL CANCELADO
BANMEDICA	5.272.030.950	1.565.269.093	3.706.761.857
COLMENA	2.002.217.454	414.705.611	1.587.511.843
CONSALUD	8.507.857.770	2.993.649.299	5.514.208.471
CRUZ BLANCA	3.875.528.597	1.093.251.097	2.782.277.500
FERROSALUD	212.704.076	86.483.168	126.220.908
OTROS VARIOS	561.269.071	156.576.021	404.693.050
HOSPITAL SAN JOSE-INDEPENDENCIA	1.639.121.771	89.949.055	1.549.172.716
S.SALUD METROP. OCCIDENTE	98.293.098	2.239.550	96.053.548
SIN PREVISION HCUCH	363.422.335	191.983.988	171.438.347
CHUQUICAMATA	30.707.200	282.309	30.424.891
FUND. BCO ESTADO	858.390.314	425.131.065	433.259.249
FUSAT	820.951.119	120.653.470	700.297.649
MAS VIDA	558.144.207	228.644.043	329.500.164
RIO BLANCO	15.547.890	0	15.547.890
VIDA TRES	247.432.601	136.886.218	110.546.383
Total	37.540.195.293	11.765.982.106	25.774.213.187
Proporción del Devengado	100%	31%	69%



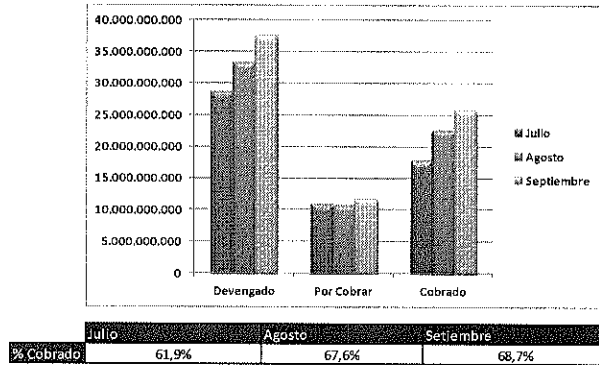


Gestión Cobranza

Cuentas por Cobrar Egresados

Cifras Nominales \$

Comportamiento del Devengado - Periodo Julio-Agosto y Septiembre 2012 según Estados de Resultados



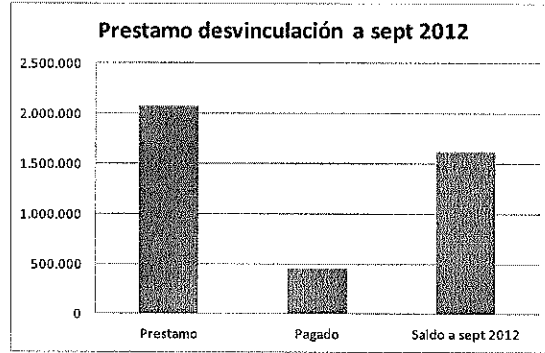
El Sr. Director General agrega que uno de los problemas que explican la disminución de la recuperación de las deudas, es la implementación de la ficha clínica electrónica este año, con lo que se espera hacer un gran salto cualitativo y cuantitativo de la forma de hacer gestión; sin embargo, esto ha tenido costos al interior del Hospital y uno de ellos ha sido hacer calzar estos nuevos sistemas tecnológicos con el actual sistema contable, lo que implicó que durante los primeros meses de este año se produjera un descalce al procesar y devengar cuentas. Lo anterior se suma al cambio de gerencia general y gerencia comercial que se realizó en el Hospital, que generó una nueva mirada. Agrega que, en el mes de julio, comenzó a notarse un aumento en la cobranza y en septiembre se ha llegado a cobrar alrededor del 70% del devengado. La idea es llegar a los niveles históricos que el Hospital tuvo hace 2 o 3 años y que fue del orden del 75%, lo que significará un mayor aumento de la Caja.





Saldo Prestamos por Desvinculación a Septiembre 2012
Cifras Nominales M\$

	Prestamo	Pagado	Saldo a sept 2012
Saldo 2010	902.687	439.648	463.039
Saldo 2011	747.385	23.246	724.139
Prestamo 2012	423.947	2.195	421.752
Corrección Monetaria			12.258
Total	2.074.020	465.089	1.621.188



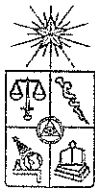
El Dr. Paolinelli explica que el Hospital tenía un saldo de préstamo por la ley de retiro voluntario de aproximadamente \$ 900 millones el año 2010, cifra que se ha ido agregando para quienes han continuado acogiéndose al beneficio y que, a pesar de las dificultades, el Hospital ha seguido pagando; sin embargo, aún quedan \$ 1.600 millones de deuda a largo plazo, que no corresponden a la deuda de Caja con el nivel central.

**Análisis Situación Financiera a
Septiembre 2012**

Hospital Clínico Universidad de Chile

Octubre
2012



Composición Ingresos y Actividad Ambulatoria
Datos Acumulados a Septiembre 2012
Cifras \$

Ingreso Por Venta Ambulatoria (P)

	Acumulado Septiembre				
	2010	2011	2012	Var 11/10	Var 12/11
PRIVADO	9.032.798.914	10.363.090.046	11.216.764.910	14,7%	8,2%
PÚBLICO	6.276.850.737	7.434.143.555	7.734.972.159	18,4%	4,0%
TOTAL	15.309.649.651	17.797.233.601	18.951.737.069	16,2%	6,5%

Composición porcentual de Venta Ambulatoria

	Acumulado Septiembre		
	2010	2011	2012
PRIVADO	59%	58%	59%
PÚBLICO	41%	42%	41%
TOTAL	100%	100%	100%

Consultas Médicas totales por previsión (Q)

	Acumulado Septiembre				
	2010	2011	2012	Var 11/10	Var 12/11
PRIVADO	178.039	191.623	183.880	7,5%	-4,0%
PÚBLICO	181.588	200.159	204.635	10,2%	2,2%
TOTAL	359.627	391.782	388.515	8,9%	-0,8%

Composición porcentual de Producción Ambulatoria

	Acumulado Septiembre		
	2010	2011	2012
PRIVADO	50%	49%	47%
PÚBLICO	50%	51%	53%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%

Nota: Privado => Pacientes Isapre y Particulares – Público => Fonasa y SSMN

Composición Ingresos y Actividad Hospitalizado
Datos Acumulados a Septiembre 2012
Cifras \$

Egresos Sin Traslado por previsión (Q)

	Acumulado Septiembre				
	2010	2011	2012	Var 11/10	Var 12/11
PRIVADO	11.498	11.614	11.025	1,0%	-5,1%
PÚBLICO	6.424	6.384	6.837	-0,6%	7,1%
TOTAL	17.922	17.998	17.862	0,4%	-0,8%

Composición Demanda Hospitalizado

	Acumulado Septiembre		
	2010	2011	2012
PRIVADO	64%	65%	62%
PÚBLICO	36%	35%	38%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%

Ingreso Por Venta Hospitalizado (P)

	Acumulado Septiembre				
	2010	2011	2012	Var 11/10	Var 12/11
PRIVADO	22.773.407.578	24.138.884.930	26.350.862.709	6,0%	9,2%
PÚBLICO	13.869.023.939	11.919.209.569	13.238.461.423	-14,1%	11,1%
TOTAL	36.642.431.517	36.058.094.499	39.589.324.132	-1,6%	9,8%

Composición porcentual de Venta Hospitalizada

	Acumulado Septiembre		
	2010	2011	2012
PRIVADO	62%	67%	67%
PÚBLICO	38%	33%	33%
TOTAL	100%	100%	100%

Ingreso Promedio Hospitalizado

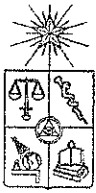
	Acumulado Septiembre				
	2010	2011	2012	Var 11/10	Var 12/11
PRIVADO	1.980.641	2.078.430	2.390.101	4,9%	15,0%
PÚBLICO	2.158.939	1.867.044	1.936.297	-13,5%	3,7%
TOTAL	2.044.550	2.003.450	2.216.399	-2,0%	10,6%

Nota: Privado => Pacientes Isapre y Particulares – Público => Fonasa y SSMN

El Sr. Director General del Hospital concluye su presentación.

El Sr. Rector agradece la presentación y ofrece la palabra.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional Sr. Ayala señala que, al parecer, efectivamente se está logrando contener una situación que era muy preocupante a comienzos de año, y reconoce que hay mejoras en la gestión y resultados que prometen. Insiste en que su preocupación radica en la acreditación del año 2013 y cree que el Hospital no ha puesto la urgencia suficiente, lo que puede tener impactos muy graves, ya que la Universidad debe necesariamente cumplir con todos los procesos administrativos y aún no está aprobado el endeudamiento a largo plazo por \$10.400 millones, considerando que ya se está ad- portas de comenzar el año 2013. Señala que el proceso de acreditación es bastante largo porque incluye preparación, licitación y adjudicación y sólo ahí se comienza el proceso de instalación y reorganización del Hospital, proceso que debe estar terminado a fines de junio del próximo año. Recuerda que desde el comienzo de esta compleja historia siempre se habló que era impensable que el Hospital no tuviera autorización sanitaria y acreditación a mediados del año 2013, y le parece que se está entrando a una etapa crítica.

El Sr. Rector señala que, al inicio de estas sesiones, había una situación bien clara respecto al Hospital: el déficit presupuestario del año 2012 y el tema de la inversión para la acreditación. Cree que, en una próxima cuenta, tal como lo ha expresado el Prof. Urcelay, y a partir de las medidas ya tomadas, se debiera presentar el presupuesto estimado del Hospital a diciembre año 2012, e indicar cuál será el presupuesto del año 2013, explicando al mismo tiempo acerca de las otras medidas anunciadas. Recuerda que causó mucho impacto cuando se dijo que la deuda de Caja del Hospital pasaba de \$ 3.000 millones a \$ 4.000 millones; luego hubo una nueva impresión cuando aumentó la deuda a \$ 5.000 millones; lo mismo sucedió cuando subió a \$ 6.000 millones; y hoy, que ya llega a \$ 7.300 millones, parece que a nadie impresiona. Agrega que ahora se dice que en octubre se estaría logrando un equilibrio, pero esa información la tiene que entregar tanto el Hospital como la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial de la Universidad, con indicación de la proyección al 31 de diciembre de 2012. Agrega que, aún con la inversión de los US\$ 20 millones, el Hospital se queda atrás respecto a lo que sucede en el sector, por lo tanto, es necesario preguntar cuáles son las decisiones estratégicas que va a plantear el Hospital en conjunto con el Comité de Seguimiento. Recuerda que dicho Comité tiene el encargo de este Consejo de velar porque se cumplan con las medidas que está adoptando la dirección del Hospital y que este Consejo apoyó, tanto en la reducción de la deuda presupuestaria como en la generación de capacidad de inversión. Solicita al Sr. Presidente del Comité de Seguimiento y al Sr. Director General del Hospital que, para una próxima sesión, se presenten los presupuestos de los años 2012 y 2013, con las medidas a tomar por parte del Hospital el año 2013.

El Sr. Director General del Hospital coincide con lo solicitado por el Sr. Rector. Aclara que todo lo que ha sucedido en el Hospital en el primer semestre y hasta septiembre, implica que se han ido tomando diferentes medidas que serán bien explicitadas, por ejemplo, lo que ha significado la reducción de cargos y remuneraciones, situación que ha impactado fuertemente en el tema de recursos humanos; lo mismo que el cambio en la modalidad de compras. Aclara que hay medidas comprometidas para este año y para el año 2013, y sobre el cumplimiento y la proyección de esas medidas se informará a este Consejo Universitario.





Recuerda que también hay que informar acerca de las conversaciones sostenidas con la Facultad de Medicina.

El Presidente del Comité de Seguimiento, Prof. Urcelay, reconoce el enorme esfuerzo que ha realizado el personal y la Dirección del Hospital y está consciente que se han ido acortando las brechas producto de las medidas que ya estaban siendo previamente tomadas. Sugiere, incluso, la posibilidad de realizar una proyección presupuestaria para el año 2014.

El Sr. Rector comenta que es el Hospital el que debe tomar las decisiones y el Comité de Seguimiento debe velar porque se cumplan los compromisos acordados en este Consejo, esto es, que se generen las holguras para frenar el déficit presupuestario y para financiar el endeudamiento a largo plazo.

6. Presentación de FENAFUCH al Consejo Universitario.

El Sr. Rector señala que ha invitado para esta sesión a la directiva de la FENAFUCH con el objeto que participen de la discusión. Recuerda que este año se han realizado varias reuniones entre la FENAFUCH y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, y en algunas ha participado él, en que se han recibido propuestas relacionadas al área de recursos humanos, especialmente en los temas de reinserción y financiamiento. Agrega que la Federación ha señalado que se trata de un tema que debiera ser resuelto por el Rector, sin embargo se les ha explicado que esta Autoridad no controla el presupuesto de la Universidad de Chile y menos controla el presupuesto de las Facultades e Institutos, por lo tanto, lo que corresponde es que la presentación se haga ante este Consejo Universitario, con el fin de encontrar una solución a los requerimientos de la Federación, dentro de las disponibilidades que tiene la Universidad y las respectivas Unidades. Aclara que se trata de una presentación en que sólo se expondrá el planteamiento de la FENAFUCH, con el objeto de dar inicio al análisis y discusión de los temas.

El Presidente de la FENAFUCH, Sr. Carlos Abarca agradece la oportunidad que tienen para exponer sobre materias que son de gran importancia para la Federación. Señala que el tema no es nuevo, la diferencia es que, desde su perspectiva, el tema de recursos humanos está haciendo crisis y por ello consideran que la Universidad debe prestar atención y establecer procesos que confluyan en soluciones de corto, mediano y largo plazo. Consideran que la Universidad, a través del Consejo Universitario, debe tomar acuerdos sobre la materia.





RECURSOS HUMANOS EN LA UNIVERSIDAD

- Desde la mirada de Fenafuch y los funcionarios

INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE NOS RIGE

- EN NUESTRA CALIDAD DE EE. PP. ESTAMOS REGIDOS POR EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO, LEY 18.834 Y DISPOSICIONES INTERNAS DE LA UNIVERSIDAD.
- ESTA NORMA EN LA UNIVERSIDAD, CADA ORGANISMO O AUTORIDAD LA INTERPRETA A SU ARBITRIO.
- NO EXISTE UN ORGANISMO CENTRAL CON ATRIBUCIONES FISCALIZADORAS QUE VELE PORQUE ESTA NORMATIVA SE CUMPLA.

El Sr. Abarca señala que, si bien el Estatuto Administrativo, establece las normas que se deben cumplir en relación al personal de colaboración, desde la Universidad -y no desde los funcionarios- hay muchas cosas que no se están cumpliendo. La Federación considera que no existe en la Universidad un organismo que tenga la facultad de fiscalizar el cumplimiento de las normas





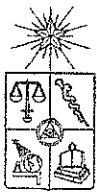
establecidas por dicho Estatuto, ya que la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad es bastante precaria, como también lo es su presupuesto y la cantidad de funcionarios que ahí se desempeñan. Asimismo, no tiene la facultad de fiscalizar lo que ocurre en las distintas unidades, lo que permite que cada una interprete las normas del Estatuto Administrativo a su acomodo y conveniencia, que impide converger en planteamientos unitarios.

**EJEMPLO DE ESTE
INCUMPLIMIENTO
(Personal a contrata)**

- LA LEY ESTABLECE QUE EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS NO PUEDE EXISTIR MÁS DE UN 20% DE PERSONAL A CONTRATA EN RELACIÓN A LA PLANTA.
- SIN EMBARGO, PRÁCTICAMENTE TODOS LOS ORGANISMOS DE LA UNIVERSIDAD NO CUMPLEN CON ESTA DISPOSICIÓN.
- SE USA EL RESQUICIO DE LOS CARGOS NN PARA AUMENTAR INDISCRIMINADAMENTE EL NÚMERO DE CONTRATAS.

El presidente de la FENAFUCH comenta que, en general, las unidades no cumplen con la normativa del 20% de personal a contrata con respecto al de planta, porque existe el discurso que el porcentaje determinado por la ley es muy bajo, con respecto a la movilidad que la Universidad debiera tener para su personal. Informa que el personal a contrata en la Universidad es superior al 40% de los funcionarios de planta. Agrega que para la Federación es importante que se avance en el tema, porque hay un alto número de funcionarios que llevan entre 10 a 20 años a contrata y, pese a que han dado prueba suficiente de ser personas comprometidas y responsables con la Universidad, no han pasado a la planta. Destaca a la Facultad de Medicina que hace años estableció una comisión en la que participa la autoridad de la Facultad, la jefatura directa y los gremios, en que se analiza la situación del funcionario y, si hay acuerdo unánime, se convoca a un concurso y el funcionario cuenta con la posibilidad de pasar a la planta. Con esto quiere destacar que la Facultad de Medicina es de las pocas unidades que está ordenada con respecto al tema, situación que debiera ser imitada por otras Unidades, porque el objetivo de la Federación es que se avance en relación con la cantidad de funcionarios que tenga la Universidad a contrata y que no guarda relación con la norma que establece que no puede superar el 20%.





**ORGANISMOS QUE DESTACAN POR SU
INCUMPLIMIENTO EN ESTA MATERIA**

SERVICIO	CONTRATAS	PLANTAS
HOSPITAL	Contratas 1912	Planta 1090
CS. FISICAS Y MAT.	Contratas 1777	Planta 302
ECONOMIA Y NEG.	Contratas 192	Planta 135
INTA	Contratas 114	Planta 54
DERECHO	Contratas 228	Planta 110
SERV. CENTRALES	Contratas 355	Planta 215
TOTAL UNIV.	Contratas 7583	Planta 4311

El Sr. Abarca explica que esta lámina muestra algunos ejemplos claros de la relación entre contrata y planta. Añade, que cuando se ven las cifras totales y se analiza la norma que establece el 20%, es imposible no preguntarse qué es lo que está pasando en la Universidad de Chile. La Federación considera que es posible avanzar en el tema y la Comisión Central de Recursos Humanos tiene un avance importante respecto a la materia, por lo que creen que pronto se hará una propuesta; sin embargo consideran que debiera haber un acuerdo del Consejo Universitario, porque no encuentran razones para mantener esta disparidad de condición entre los funcionarios. Aclara que no está diciendo que se deba aplicar la norma del 20% de manera inmediata, lo que quiere dejar en claro es que, en algún momento, este Consejo debe tomar una decisión en cuanto ordenar el tema y lo ideal sería que éste no fuera superior a un plazo de 3 a 5 años. Como Federación no pueden permitir que se mantenga el actual desequilibrio sin que nadie en la Universidad manifieste la intención de adoptar alguna medida.



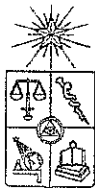


ORGANISMOS QUE ABUSAN DE LOS CARGOS "NN"

SERVICIO	CARGOS NN
HOSPITAL	10.800
INGENIERIA	6.165
SERVICIOS CENTRALES	860
TOTAL NN EN LA UNIVERSIDAD	21.761
TOTAL UNIV. PLANTA / CONTRATA	11.894

El Sr. Abarca señala que el tema de los cargos "NN" es otra situación que no tiene lógica y que preocupa a la Federación, porque estos cargos aumentan la planta y da una lectura distinta con respecto a la cantidad de funcionarios a contrata que debiera tener la Universidad. Señala que están de acuerdo con que la Institución tenga un espacio en relación a estos cargos, que le permita cumplir con sus funciones con mayor agilidad, cuando sea necesario, pero una cosa es tener ese espacio y otra muy distinta es tener las cifras de cargos "NN" que existen actualmente.





INGRESO DE PERSONAL

- HAY ORGANISMOS QUE NO OBSTANTE ESTAR CUMPLIENDO EN SU MAYORÍA CON LA PUBLICACIÓN DE LOS CONCURSOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL, NO RESPETAN LA NORMATIVA PARA ESTOS LLAMADOS.
- ES COMÚN VER LLAMADOS A CONCURSOS PARA CARGOS EN CALIDAD DE HONORARIOS O EN SUPLENCIA, SIENDO QUE LAS LABORES A REALIZAR SON DE CARÁCTER PERMANENTE.
- LOS DICTÁMENES DE LA CONTRALORÍA GENERAL SOBRE EL PARTICULAR, YA NO GENERAN UN LLAMADO DE ATENCIÓN.

En cuanto al tema de contratación de personal, comenta que sólo algunas Facultades dan cumplimiento a la norma; y es por eso que la Contraloría General de la República ha emitido dictámenes que llaman al orden a los diferentes organismos públicos y a la Universidad en relación a esta materia como también al tema de los cargos "NN". También es necesario poner orden en los llamados a concurso para contratar personal a honorarios, particularmente cuando se habla de funciones que son permanentes; porque la norma es muy clara en ese sentido: las funciones permanentes las cumple un funcionario de planta o contrata y las que son transitorias las cumple una persona contratada a honorarios.





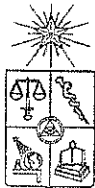
ASCENSOS Y PROMOCIONES

- LOS ESCALAFONES DE MÉRITO EN GENERAL NO ESTÁN AL DÍA Y POR LO MISMO, NO ESTÁN PUBLICADOS.
- ESTO IMPIDE CURSAR LOS ASCENSOS RESPECTIVOS.
- NO SE CREAN CARGOS EN LAS PLANTAS TÉCNICAS Y PROFESIONAL PARA DAR CURSO A LAS PROMOCIONES QUE CORRESPONDEN.
- UN POCO PARA NO CREER. EN EL AÑO 2000 SE ELIGIERON A TRAVÉS DE UNA VOTACIÓN UNIVERSAL, LOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL EN LA COMISIÓN DE CONCURSOS PARA LA PLANTA TÉCNICA Y COMO ERA DE ESPERAR, ESTA COMISIÓN NUNCA SE CONSTITUYÓ.

El Presidente de la FENAFUCH Sr. Abarca, respecto al tema de los escalafones de mérito que no están publicados, aclara que es un derecho funcionario y no un asunto gremial. Comenta que estos son los temas que llevan a preguntarse qué está pasando en la Universidad; es decir, ¿no existe ningún interés de las autoridades por el estamento del personal de colaboración. Indica, como otro ejemplo, que no es posible que se haya establecido en el año 2000 una comisión de concursos, que nunca llegó a constituirse.

El Sr. Abarca alude al comentario realizado por el Sr. Rector en cuanto a la deuda del Hospital, en que señaló que, a medida que pasa el tiempo, ya nadie se sorprende con el aumento de las cifras. Cree que algo parecido sucede en el ámbito de la Universidad en materia de recursos humanos, porque se ha hecho costumbre que el personal a contrata sobrepase con creces la cantidad que establece la norma, o que se convoque a una comisión y nunca llegue a constituirse; pareciera que a nadie le importa esos temas.





ESCALAFONES DE MERITO

FACULTADES QUE DESTACAN POR ESTAR MAS ATRASADAS
CON ESTE PROCESO:

- FACULTAD DE ARTES
- FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS
- INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

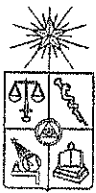
El Sr. Abarca recuerda que la norma establece que los escalafones de mérito deben publicarse en el curso del año, sin embargo se han dado casos en algunas Unidades, que se han demorado 4 a 5 años en cumplir con dicha exigencia.

COMISIONES LOCALES DE RR.HH.

- CON FECHA DICIEMBRE 2005 EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACORDÓ LA CREACIÓN DE ESTAS COMISIONES LOCALES EN TODOS LOS ORGANISMOS DE LA UNIVERSIDAD Y CUYO OBJETIVO ERA QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS Y DE LA AUTORIDAD ABORDARAN LOS TEMAS DE PERSONAL EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS Y FUERAN AVANZANDO EN SU SOLUCIÓN.
- EL PRIMER Y SEGUNDO AÑO, MUCHAS FACULTADES CUMPLIERON CON ESTA OBLIGACIÓN; SIN EMBARGO, EN LA ACTUALIDAD, PESE A LA INSISTENCIA DE LA COMISIÓN CENTRAL, LA MAYORÍA SIGUE SIN FUNCIONAR TRANSGREDIENDO ESTE ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

El Sr. Presidente de la FENAFUCH señala que, en la actualidad, muchas comisiones locales no cuentan con el apoyo de los respectivos Decanatos





y considera importante recordar que la creación de éstas fue un acuerdo del Consejo Universitario. Añade que muchas no se han podido constituir porque las autoridades no han nombrado a sus representantes y obviamente si las comisiones locales no funcionan, impiden y afectan el trabajo de la comisión central, que sí está constituida y en funcionamiento.

REMUNERACIONES

- NO EXISTE UNA POLÍTICA DE REMUNERACIONES QUE ESTABLEZCA CRITERIOS EN LAS RENTAS DEL PERSONAL. CONSIDERANDO LA FUNCIÓN, RESPONSABILIDAD Y ANTIGÜEDAD DEL FUNCIONARIO.
- CADA FACULTAD O JEFATURA TIENE TOTAL LIBERTAD PARA FIJAR LAS RENTAS DE ACUERDO A CRITERIOS PROPIOS, SIN CONSIDERAR PARÁMETROS OBJETIVOS PARA ELLO.
- LA LIBERTAD PARA AUMENTAR LA AUCNA, EN 7 VECES AL VALOR DEL GRADO UNO, HA OCACIONADO UN DAÑO CASI IRREPARABLE EN NUESTRA ESCALA DE SUELDOS.

Señala el Sr. Presidente de la FENAFUCH que, durante muchos años, los dirigentes mantuvieron el discurso de la inequidad y desigualdad al interior la Universidad, pero no tenían los datos y la información necesaria para comprobarlo. Sin embargo, hoy día con la ley de transparencia pudieron comprobar que no estaban equivocados y que no solamente existía desigualdad a nivel de renta entre Decanos, sino que también al interior de organismos, lo que generó una gran frustración, porque se dieron cuenta que el tema de los beneficios económicos, particularmente en las Facultades, queda al arbitrio de autoridades intermedias que comenzaron a otorgar beneficios a funcionarios que eran cercanos a la autoridad; tanto es así, que se ha dado el caso de secretarías que cumplen una misma función y tienen la misma antigüedad, pero una gana \$ 2.6 millones y la otra sólo gana \$ 600.000. Casos como éstos demuestran que el discurso de la falta de recursos no siempre es verdadero, porque sólo no hay para algunos, pero sí para otros. Estas situaciones se producen porque no existe una política de remuneraciones, ya que si existiera un correcto funcionamiento de las comisiones locales, temas como estos podrían ser analizados con un mayor criterio. Le parece que no es posible que, dentro de la libertad de una autoridad de Facultad, se otorgue la asignación universitaria complementaria en un rango que va desde cero hasta 7 veces el sueldo base del grado 1.





El Sr. Abarca insiste ante el Sr. Rector en la necesidad de avanzar en una política de remuneraciones en la Universidad, que establezca rangos y criterios de acuerdo a la función, antigüedad y responsabilidad que desempeñe el funcionario.

INEQUIDAD TOTAL

- HOY EN DÍA, LAS RENTAS DEL PERSONAL ESTÁN MUY LIGADAS A LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE GENERA EL SERVICIO O FACULTAD DONDE TRABAJE EL FUNCIONARIO.
- SI TIENE LA SUERTE DE TRABAJAR EN UNA FACULTAD DE LAS LLAMADAS "RICAS" PODRÁ RECIBIR UN BUEN SUELDO Y BENEFICIOS ADICIONALES IMPORTANTES. SI POR EL CONTRARIO, TRABAJA EN UNA FACULTAD "POBRE", APARTE DE TENER UN SUELDO MENOR, NO TENDRÁ DERECHO A NINGÚN BENEFICIO ADICIONAL. (EJEMPLO: LAS FACULTADES DE CIENCIAS FORESTALES Y AGRONOMÍA NI SIQUIERA ENTREGAN EL BENEFICIO DE LA COLACIÓN).

RECURSOS PROPIOS

- UN CASO APARTE ES LO QUE OCURRE CON LOS SERVICIOS QUE SE AUTOFINANCIAN Y GENERAN SUS PROPIOS RECURSOS. AQUÍ LA DISPARIDAD DE RENTAS ES TAL, QUE EL PERSONAL DE ESTAS UNIDADES RECIBE VARIAS VECES AL AÑO, IMPORTANTES PORCENTAJES DE PRODUCTIVIDAD EN SUS SUELDOS.
- SE PUEDE DECIR QUE ESTOS SERVICIOS ACTÚAN CASI COMO PRIVADOS. EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y SU PRESTIGIO ACTÚA SÓLO A FAVOR DE LOS QUE SON PARTE DE LA GENTE DEL X SERVICIO.





En cuanto al tema de los recursos propios, el Sr. Presidente de la FENAFUCH comenta que las Unidades que generan beneficios a partir de la venta de servicios funcionan en la práctica como privados, puesto que generan ingresos y los reparten entre ellos. Precisa que señala que se estaría incurriendo en alguna actitud reñida con la ley, ya que la normativa así lo permite, pero debe plantear la inquietud de que si es éticamente correcta esa situación.

PROPUESTA REIVINDICATIVA DE LA FEDERACIÓN

- CONSIDERANDO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, HACEMOS LA SIGUIENTE PROPUESTA COMO UNA FORMA DE QUE LA UNIVERSIDAD RECONOZCA EL TRABAJO DEL FUNCIONARIO Y SE OTORQUE UN BENEFICIO A NIVEL TRANSVERSAL.

El Sr. Abarca comenta que la Federación ha establecido una propuesta, que ya ha sido conversada con las autoridades desde comienzos de año, por lo que solicitan que exista una respuesta pues se trata de una propuesta que es de justicia. Pregunta a los Consejeros si tienen algún reparo a lo expuesto o algún comentario que hacer respecto a las cifras mostradas.



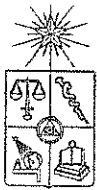


NIVELACIÓN DE RENTAS

- NOS PROPONEMOS REALIZAR UN ESTUDIO QUE IDENTIFIQUE LOS CASOS DE MAYOR DESIGUALDAD.
- OTORGAR A LOS FUNCIONARIOS MÁS DESMEJORADOS, UN % ADICIONAL AL REAJUSTE DE FIN DE AÑO, DE UN 1,5% .
- NUESTRA PROPUESTA ES QUE ESTE MECANISMO SÓLO SEA APLICADO EN LAS PLANTAS: ADMINISTRATIVA / TÉCNICA y AUXILIAR.

El Sr. Abarca comenta que la Federación viene planteando esta propuesta desde el año 2007, por lo que esperan que el Consejo Universitario se pronuncie al respecto, particularmente en lo que se refiere al efecto que ocasionó el conocimiento de las remuneraciones de todo el personal, en virtud de la ley de transparencia y la manera poco criteriosa que han tenido algunos Directores Económicos o Jefes de Personal en el manejo de las rentas. Aclara, como lo dice la lámina, que el beneficio del 1,5% es sólo para aquellas personas de la planta administrativa, técnica y auxiliar que estén desmejoradas económicamente respecto a sus pares, por lo tanto, se habla de un número de funcionarios bastante acotado.





BONO COMPENSATORIO Y RECONOCIMIENTO

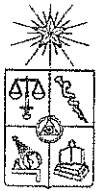
- SOLICITAMOS QUE SE ESTABLEZCA UN BONO ANUAL Y DE CARÁCTER PERMANENTE, QUE SE ENTREGUE UNA VEZ AL AÑO A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE REÚNAN CIERTOS REQUISITOS.
- PROPONEMOS UN TOPE DE RENTA DE 1 MILLÓN 500 MIL PESOS.
- PROPONEMOS UNA TABLA PARA LA ENTREGA DEL ESTE BONO DE ACUERDO A TRAMOS DE ANTIGÜEDAD, incluidos los años que el personal hubiera servido a honorarios.
- SE PROPONE QUE ESTE BONO SEA COMPATIBLE CON OTROS BENEFICIOS SIMILARES QUE RECIBA EL FUNCIONARIO EN SU ORGANISMO.

TRAMOS PROPUESTOS

- DE 3 A 10 AÑOS \$100.000.-
- DE 11 A 16 AÑOS \$170.000.-
- DE 17 A 22 AÑOS \$240.000.-
- DE 23 A 29 AÑOS \$320.000.-
- DE 30 AÑOS Y MÁS \$400.000.-

Aclara el Sr. Presidente de la FENAFUCH que la entrega del bono solicitado sería una vez al año.





COSTOS ESTIMADOS

- ESTA PROPUESTA SE TRABAJÓ CON EL PROF. AYALA QUIÉN ENTREGÓ EL NÚMERO ESTIMADO DE FUNCIONARIOS FAVORECIDOS Y LOS COSTOS ASOCIADOS A ESTA PROPUESTA.
- **TOTAL FUNCIONARIOS 5.016**
- **COSTO \$ 1.086.550.000**

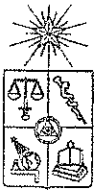
El Sr. Abarca añade que la Federación tiene la esperanza que este bono sea entregado a más tardar en enero 2013, considerando ese mes como parte del año 2012, insistiendo en que el tema se viene conversando desde comienzos del año en curso.

PLAZOS

- NUESTRA PROPUESTA ES QUE ESTE BONO SEA ENTREGADO UNA VEZ AL AÑO Y SU COSTO SEA CONSIDERADO EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD, RESGUARDANDO SU CRECIMIENTO Y ESTABILIDAD, DE ACUERDO A LAS VARIABLES ECONOMICAS SEGÚN IRSP.

Asimismo, plantea el Sr. Presidente de la FENAFUCH que este bono debe tener una cobertura para todo el personal, de carácter permanente, que sea





incluido en el presupuesto de la Universidad y que se reajuste anualmente de acuerdo al IRSP. La Federación propone que el bono sea financiado en un 65% con cargo al Fondo General y 35% con cargo al presupuesto de las Unidades, porque eso permitiría darle la característica universitaria que quiere la Federación, es decir, que el personal sienta que es un beneficio que viene desde la Universidad y no es producto de negociaciones parceladas.

ESTABILIDAD LABORAL

- ESTE TEMA SE ESTÁ TRABAJANDO A NIVEL DE LA COMISIÓN CENTRAL DE RECURSOS HUMANOS, DONDE SE HAN ALCANZADO YA ALGUNOS ACUERDOS.
- UNA VEZ FINALIZADO ESTE TRABAJO, ESPERAMOS SEA PRESENTADO A ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN.

El Sr. Abarca finaliza su exposición señalando que la Federación no sólo está preocupada por el tema de las remuneraciones, sino también por la estabilidad laboral de los funcionarios, y es así que la Comisión Central está elaborando una propuesta, porque han descubierto que existen situaciones muy injustas. Esperan que el Consejo Universitario se pronuncie de manera tal que, antes de fin de año, los funcionarios puedan tener algún beneficio que provenga de la Universidad.

El Sr. Rector agradece la presentación y ofrece la palabra.

El Vicerrector Sr. Ayala quiere aclarar una duda, porque el Sr. Abarca señaló que las cifras de la tabla eran montos líquidos y dice que el tope es \$ 1.5 millón total haberes. Recuerda que cuando a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional se le solicitó la información para evaluar los costos, habían dos alternativas: 1) sólo para miembros de la FENAFUCH; y 2) sólo para quienes cumplen con lo indicado en la tabla. Agrega que, si los montos indicados son líquidos, significa que las cifras serían mayores, por ejemplo, la suma de \$ 1.086 millones sería equivalente, en bruto, a \$1.300 a \$ 1.400 millones. Le





solicita al Sr. Abarca y a los integrantes de la Federación aclarar las cifras. Insiste en que el cálculo realizado fue en términos brutos.

El Sr. Abarca responde que la Federación planteó como línea de corte la suma de \$ 1.500.000 como renta bruta, pero los montos que se solicitan son líquidos. Agrega que si la Universidad discute el tema y se plantea que cualquier nuevo beneficio es para todos los funcionarios, la Federación no pondrá ningún problema al respecto, sin embargo, consideran que el otorgar el beneficio sólo a los socios de la Federación le significaría un gran ahorro a la Universidad.

El Prof. Ayala solicita que se le señale, en concreto, si la cifra total que debiera entregar la Universidad sería del orden de \$ 1.400 millones y no \$ 1.086 millones.

El Sr. Abarca responde que así es, si se considera al total de los funcionarios.

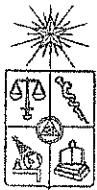
El Vicerrector Sr. Ayala señala que se mencionó que el beneficio fuera sólo para los socios de la FENAFUCH, basándose en el documento que la Federación envió a este Consejo, donde en uno de sus puntos dice: *otorgar este beneficio sólo a los socios de la Federación*. Solicita que se aclare si lo que prevalece es lo que hoy se ha presentado en esta sesión, o el documento que se envió a los miembros del Consejo.

El Sr. Abarca expresa que, en las conversaciones realizadas con el Vicerrector Sr. Ayala, se planteó que la demanda de la Federación estaba dirigida para los socios de la FENAFUCH. Recuerda que, ante esa petición, el Sr. Vicerrector planteó ciertas dudas por las complicaciones que tendría para la Universidad, ya que podría sostenerse que se trata de una discriminación y, por lo anterior, la Federación se abrió para que el beneficio fuera extendido a todos por igual. Sin embargo, añade que si tuvieran que establecer un criterio final como Federación, obviamente solicitarían que fuera entregado a los socios, porque han sido ellos los que se han preocupado y trabajado sobre el tema, además que son quienes financian la organización. Aclara que, en ningún momento, la Federación se ha cerrado a que el beneficio sea compartido.

El Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata, manifiesta que condicionar la entrega de un beneficio a la calidad de socios de la FENAFUCH no es legalmente posible.

La Decana de la Facultad de Medicina, Dra. Sepúlveda, indica que son muy importantes todos los puntos que ha planteado el Sr. Abarca y considera que vale la pena trabajar al respecto; ver, por ejemplo, cómo se avanza en tener el tema del escalafón oportunamente publicado porque existe una reglamentación que todos debieran conocer. En cuanto a la propuesta presentada por la Federación, pregunta si está pensado -cuando se habla de identificar los casos en que exista una evidente desigualdad en las remuneraciones- contrastarlo con lo que se gana en otras instituciones, aunque reconoce que no hay otras como la Universidad de Chile; sin embargo, señala que sería posible establecer patrones de





comparación, con el fin de determinar qué es lo que se denomina remuneraciones con mayor desmedro.

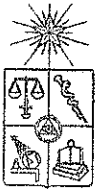
El Sr. Presidente de la FENAFUCH responde que la comparación es con los pares al interior de la Universidad y de cada Unidad, de acuerdo a la función, responsabilidad y antigüedad, de manera que se produzca un ajuste que lleve a la equidad de las remuneraciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sr. González, señala que se ha mencionado que en su Facultad no se otorga el beneficio económico de la colación y desconoce si eso es legalmente posible. Declara no tener conocimiento del hecho, pero lo revisará el día de hoy. Sin embargo, no se mencionan otros beneficios que sí recibe el personal de colaboración de su Facultad, como es el caso que hace 5 años se estableció la política de ahorro en servicios básicos, luz, agua gas, etc.; ahorro que se traspasa al personal de colaboración que más lo necesita, en montos aproximados de \$ 40.000 a \$ 45.000.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay, señala que es un tema muy complejo y recuerda que en la sesión anterior se planteó que se vería el tema de remuneraciones. Agrega que, cuando se señala el monto de \$1.5 millón, el 30% de los académicos queda fuera, por lo que pregunta por qué esos profesores no se incluyen en la entrega del bono, a pesar de no pertenecer al escalafón del personal de colaboración. Cree que se trata de un asunto institucional, porque también es posible preguntarse si se tocarán lo bienios y trienios que ha tenido sólo el personal del Hospital desde hace varios años; por lo anterior, consulta ¿por qué hay ciertos grupos que han tenido beneficios y no se han traspasado al resto de la Universidad? Reitera que es un tema complejo y así como hay Profesores Titulares de nivel 1, 2 y 3 en las distintas Unidades, también lo hay a nivel del personal de colaboración. Considera que pretender reparar la situación es una tarea muy difícil, pero que sí se puede comenzar a construir. Pregunta si, en el tema de las remuneraciones que se planteó en la sesión anterior, se podría incorporar el tema de los profesores. Comenta que cada Unidad ha hecho un esfuerzo especial con su personal, y en el caso de su Facultad, desde hace 2 años que todos los dineros que se perciben por atrasos y por licencias médicas, se distribuyen a través de un bono al personal que más lo necesita, pero está consciente que son pocas las Facultades que lo hacen. Cree que para las Unidades que hoy tienen compromisos de inversión, en algunos casos de largo plazo, podría resultar un tema complicado. Declara la voluntad de mejorar las remuneraciones de quienes menos perciben y reconoce el problema del personal a contrata y de los contratados a honorarios, aunque precisa que, en el caso de los honorarios, la gran mayoría de esas personas está contratada por proyectos específicos.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Schwartz comenta que le parece muy interesante la presentación realizada por la FENAFUCH y reconoce que es un tema muy importante y que es necesario abordar a la brevedad. Señala que, como su Facultad ha sido aludida, debe precisar que allí se cumple absolutamente con la ley y se paga lo que corresponde





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

en términos de colación y movilización. Probablemente, el Sr. Presidente de la FENAFUCH se ha referido al beneficio que en algún momento fue cuestionado por la Contraloría General de la República, y que algunos organismos recurrieron a ciertas modalidades para seguir pagándolo. Aclara que, en su Facultad, se estableció una remuneración mínima o ética, de manera tal de satisfacer no sólo la demanda alimenticia, sino también otras adicionales, como por ejemplo, un bono para personas mayores de 55 años, pensando en que tengan una mayor preparación para su jubilación. Cree que en el barrido que se hace, generalizando situaciones en la Universidad, habría que tener más cuidado. Agrega que, en el Campus Sur, existe la AFUCH, presidida por don Juan Carlos Jara, que reúne aproximadamente a 120 funcionarios, algunos incluso que no son del Campus. Le solicita a la Directiva de la FENAFUCH ponerse en contacto con esa organización para trabajar en conjunto en este cometido. Considera que lo que hoy necesita con urgencia la Universidad es la tan ansiada carrera funcionaria, porque mientras no se establezca una ruta crítica para el personal de colaboración se seguirá discutiendo sobre el tema.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Gamonal felicita la presentación de la FENAFUCH, porque le parece una iniciativa muy interesante y cree que los sustentos para la propuesta están bien coordinados. Señala que en su Facultad han insistido en que la Universidad tenga políticas de recursos humanos, porque si bien se cuenta con una Dirección, en la práctica es más bien un ente administrativo. Señala que tampoco hay política en función de remuneraciones. Declara que, así como existe la AUCAI para los académicos, también debiera existir para los funcionarios y ese es un tema que ya se ha discutido con otras Unidades, por lo que sería bueno implementarlo y no caer en la política del favoritismo y descriterio, como se planteado. Señala que le parece muy buena la propuesta de la FENAFUCH, en cuanto a que el bono esté destinado sólo para 3 niveles y no para el 100%, aunque habría que ver si las Unidades están en condiciones de realizar el aporte necesario para complementarlo con el aporte del Fondo General. Señala que, en la Facultad de Odontología, han entregado bonos al 100% de los funcionarios, pero hoy están analizando la posibilidad de entregarlo sólo a los mejores. Agrega que es posible ver como al momento de jubilar se reducen las rentas, debido al sistema de fondo de pensiones, por lo tanto hoy la discusión se basa en dar el aporte adicional en un bono -que es algo transitorio- o mejorar el APV del funcionario, previo acuerdo,, aunque personalmente no tiene claro que es mejor.

La Sra. Yasmir Fariña, ex Senadora Universitario, en representación del estamento del personal de colaboración, señala que durante 12 años se trabajó arduamente en la Comisión Normativa, en la Comisión Especial Senado y en el Senado Universitario, para sacar un reglamento interno que regulara la vida de los funcionarios amparados en el Estatuto Administrativo. Finalmente, el Senado Universitario aprobó el Reglamento del personal de colaboración, que fue formalizado por el Decreto N°444 de 2010, el cual presentó reparos por parte de la Contraloría General de la República y fue devuelto a la Universidad hace bastante tiempo, pero ha quedado pendiente. Lamenta que no se haya seguido avanzando en temas tan sensibles e importantes como son las remuneraciones, la mejora del sistema de calificación y el sistema de contrata. Añade que, durante 8 años,





participó en la Comisión Central de Recursos Humanos y, en el período anterior de la actual Rectoría, se emitió un documento donde la Comisión Central convocaba a todos los/as Sres./as Decanos/as, Vicedecanos/as, y Directores Económicos a formar comisiones de trabajo para ver remuneraciones, carrera funcionaria, calificaciones y capacitación. Agrega que ese documento aún existe, por lo que solicita al Sr. Rector, a los/as Sres./as Decanos/as, Directores/as de Instituto y Vicerrectores, que ojalá hoy se concrete algo positivo, porque, a poco tiempo de abandonar la Universidad, al igual que muchos de los presentes, aún no advierte que se hayan logrado beneficios para los funcionarios, situación que le causa una profunda tristeza. Solicita que las actuales autoridades, antes de terminar sus mandatos, dejen algo para el estamento del personal de colaboración.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes considera que es un tema importante, porque el personal de colaboración es relevante para la labor de las Unidades, sobre todo en el apoyo a la docencia y a la investigación; por lo tanto, cree que se debe analizar y ver la factibilidad de implementar cambios. Agrega que el tema de las remuneraciones no es menor, porque en general los ingresos son limitados, pero le parece que es un documento sobre el cual hay que seguir trabajando para ver cuáles son las posibilidades concretas para que se puedan implementar de manera gradual.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva señala que, luego de ver la presentación de la FENAFUCH, cree que hay dos problemas distintos y mezclarlos evita avanzar. Un problema es el tipo de estructura que rige la organización de la Universidad, y la presentación del Sr. Abarca lo explica, partiendo de la base que es una institución regida por un Estatuto Administrativo, pero donde se detecta cierta laxitud en el cumplimiento de las reglas. Lo que se omite en la presentación es que, junto con ser una organización sometida al Estatuto Administrativo y a las reglas del Estado, tiene por tarea generar recursos propios para cumplir su labor y ahí es donde se genera una situación que no tiene solución. Declara estar consciente de algunos excesos como el caso de los cargos "NN" o el incumplimiento de los porcentajes relativos al personal de planta o contrata, por lo que habría que preguntarse ¿qué hay en la organización que fuerza a esa situación? Cree que el nivel de rotación del personal de colaboración al interior de la Universidad es muy bajo y eso apunta a que no es un sistema arbitrario, aunque pudiera aparecer así, porque si no sería medible y constatable la actitud de una autoridad que arbitrariamente termine contrata, suba o baje remuneraciones y se sienta dueño de la situación. Agrega que es su impresión, y puede estar equivocado, que no existe ese tipo de actitudes porque no le parecen razonables. Añade que es difícil para una institución, en el contexto que se le da a la Universidad de Chile para su desarrollo, y donde dos tercios de su financiamiento (\$450.000 millones) son ingreso propios, contra los \$150.000-millones correspondiente a aranceles y aportes del Estado; entonces, una Universidad que tiene que pelear esos dos tercios día a día, claramente es una situación extremadamente única y excepcional a la que, además, se le aplica el Estatuto Administrativo; no hay otra entidad con esas exigencias en el sistema nacional, y es por eso que no funciona, porque es la mezcla del sistema privado y público y una muestra de ello es el Hospital Clínico, donde se llega a una situación de autofinanciamiento del 95% y el 5% restante lo aporta la Universidad. Otras





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Facultades, entre ellas la que él dirige, "autofinancian" sus actividades en un 80%. Declara que no pretende argumentar si eso es bueno o malo, lo que está diciendo es que hay una contradicción enorme entre dos mandatos que da la ley: por un lado, ajustarse a un estatuto; y por otro lado autogenerar los recursos. Además, hay un tercer mandato, que se impone la misma Universidad: ser una institución de calidad. Esa ecuación no tiene solución y todos lo saben, o sea, es cierto que la Universidad puede ser una institución que se ajuste estrictamente al Estatuto Administrativo y, de ser así, significaría ser una institución, ya no de \$ 450.000 millones, sino de \$ 150.000 millones, que no sería la primera en ningún ranking y que no brillaría en nada, o sea, sería el peor favor, que no sólo se le haría a los funcionarios, sino a todo el país. Manifiesta que no tiene claro cómo se avanza en el tema, pero hay que ser muy cauto en su análisis con el objeto de pensar en una buena solución. Otro problema tiene que ver con los incentivos, las discriminaciones y los excesos que se observan al interior de la Universidad y que son producto también de un sistema muy complicado, como el caso de quien es favorecido con un proyecto importante de investigación y que genera en su entorno estímulos excepcionales y absolutamente injustificados en muchos casos, situación que él observa y reconoce. Agrega que hay excesos, incluso más allá de lo soportable y son aquellos que se denominan Proyectos Milenio, donde los propios trabajadores de la Universidad son los que consiguen los recursos, se instalan en la Universidad y funcionan como una empresa privada; le parece que es una situación insostenible pero es la Universidad de hoy. Considera que hay formas de avanzar para tener al personal con buenos estímulos, porque estar contento a todo nivel debiera ser una meta para toda la Universidad, pero hay que ser cuidadoso y es tarea de este Consejo pensar en cómo se avanza. Señala que no le resulta obvio premiar por años de servicio, porque antigüedad no necesariamente constituye mérito y eso lo argumentará siempre, porque antigüedad es pasado y lo que hoy se necesita es buscar futuro. Comenta que, en la estadística presentada por la FENAFUCH, su Facultad aparece con números excepcionales y eso se debe a su calidad, porque son muchos los recursos de investigación -no habla de prestación de servicios-. Agrega que es el premio a la calidad lo que genera la crítica interna y ahí siente que se está pensando mal el sistema, porque no puede ser que por cumplir al máximo con el propósito de la Universidad, que es la calidad, pueda generar automáticamente la crítica.

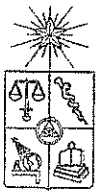
El Presidente de la FENAFUCH, Sr. Abarca aclara que no ha sido intención de la Federación el no reconocer los avances que se han producido en algunas Unidades; y comparte lo expresado por el Decano Sr. Brieva cuando señala lo difícil que es avanzar para una institución como la Universidad, que tiene un marco legal tan restringido. Sin embargo, hay cosas que no tienen lógica, porque la Federación habla de funcionarios que tienen entre 5 a 20 años de contrata, no se está hablando de la libertad o movilidad que la Universidad debiera tener con su personal; señala que es posible preguntarse por qué un funcionario con esa cantidad de años a contrata no puede pasar a la planta, es decir, se está hablando de situaciones que han prevalecido por años sin ser resueltas. Agrega que, más allá de las aprensiones que se puedan manifestar, la Universidad es una entidad pública y como tal se rige por el Estatuto Administrativo. Aclara que no pretende que se logre un acuerdo inmediato de este Consejo, pero espera que el día de hoy se acuerde tomar la iniciativa de avanzar sobre el tema, y así como





existe un Comité de Seguimiento para el Hospital Clínico también podría existir un Comité de Seguimiento de Funcionarios. Señala que se ha hecho mención a la carrera funcionaria, pero aclara que el personal a contrata queda al margen de esa posibilidad, porque la norma legal está dada sólo para los funcionarios de planta. Temas como ese son los que muchas veces atemorizan a las autoridades, porque creen que el traspaso de contrata a planta sería una complicación; y la verdad es que no es así, porque los funcionarios seguirán cumpliendo su labor de igual manera. La Federación apunta a que esto se produzca de manera gradual y se ordenen los procedimientos. En cuanto al tema de los cargos "NN", la Federación lo acepta y considera que tendrán que tener un espacio con cargos no previstos, de acuerdo a las necesidades de cada Unidad, pero hoy día es impresentable lo que tiene la Universidad en cuanto a la contrata y los NN. Agrega que cuando la Federación acude al Congreso Nacional, especialmente en el período en que se revisa el tema del reajuste, los congresistas señalan que los funcionarios de la Universidad de Chile se llevan los mejores beneficios, incluso más, la misma opinión la han entregado algunas autoridades académicas regionales; y lamentablemente esa es la visión generalizada que hay desde fuera. Añade que como Federación son respetuosos de la institucionalidad y cuando hay problemas o diferencias se arreglan al interior de la institución, o al menos así lo intentan; y es por eso que solicitan que este Consejo tenga la voluntad de acordar una iniciativa que regule la situación de manera paulatina. En cuanto al concepto de antigüedad, están de acuerdo que no constituye mérito, pero ¿por qué no reconocer los años que responsablemente un funcionario le ha entregado a la Universidad? Señala que, además están planteando otro mecanismo con respecto al del 1,5%, y es el tema que, ante responsabilidades y funciones similares, la renta debe ser similar. La Federación considera que hay argumentos suficientes para abordar los temas de una manera seria, por lo que insiste que sería bueno que cada cierto tiempo el Consejo Universitario pueda conocer los avances en esa materia. Con respecto al bono, solicitan que este Consejo aborde la posibilidad que sea un beneficio otorgado por la Universidad a todos los funcionarios y no como un logro de la Federación. Comenta que el Vicerrector Sr. Ayala ha señalado que es un monto alto, pero nadie ha propuesto otra cosa y la Federación considera que la línea de corte de \$ 1.5 millón no es un monto elevado. Insiste en que este Consejo hoy no se puede tomar la libertad de no analizar las propuestas de la Federación y así como se buscó el mecanismo de la AUCAI, que la Federación no cuestiona porque los académicos se la merecen, también se pueda buscar un mecanismo de ayuda para los funcionarios. Insiste en que este Consejo no los puede ignorar, luego de haber conversado el tema durante años. Le solicita al Sr. Rector y a las autoridades encontrar soluciones, porque la Federación es un estamento que mantiene el orden funcionario en relación a sus demandas y eso debe ser valorado. Consideran que las instituciones deben hacer un esfuerzo porque las asociaciones de funcionarios se potencien, ya que cuando no es así se genera un daño a la misma institución. Declara que él proviene de una Facultad donde desde hace muchos años la autoridad valora el desarrollo de las organizaciones gremiales y hasta hoy permanece. Reitera que una señal de este Consejo y del Sr. Rector en relación al trabajo de la Federación, es que se acuerde, en un contexto general, analizar el tema de las demandas reivindicativas; porque no pueden abandonar la sesión y decirle al personal que no fueron escuchados por el Consejo Universitario.





El Sr. Rector señala que la presencia de la Directiva de la FENAFUCH en el Consejo Universitario refleja el respeto y la deferencia que se le da a la organización. Considera que es bueno que el tema, tal como lo expresaba el Decano Sr. Gamonal, se presentara ante este Consejo, porque cuando la conversación se da sólo a nivel FENAFUCH, Rectoría y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, no necesariamente están las atribuciones y percepciones para conocer la situación en su real dimensión. Considera oportuno haber solicitado el envío previo de una minuta, porque así ha respaldado una presentación que ha sido bastante completa y exhaustiva. Por otro lado, el haber colocado el tema como punto de tabla no quiere decir que la intención de la Rectoría ni del Consejo Universitario sea sólo escuchar y seguir adelante, por el contrario, marca la voluntad de abordar el tema y cree que la intervención de las autoridades presentes ha ido en la misma dirección. Agrega que, en una sesión anterior, le solicitó a los/as Sres./as Decanos/as y Directores/as de Instituto vieran el tema de remuneraciones en sus Unidades respecto a los criterios y sobre todo entendiendo que hay una diferenciación en cuanto a los grados y a las asignaciones, porque hay bastante diferencia en la manera en cómo éstas se determinan, ya sea para el personal académico como para el de colaboración. Concuere con lo que planteaba el Sr. Abarca, en cuanto a que tiene que haber un criterio de asignación de las asignaciones complementarias. Propone incorporar dicho elemento en el tema global de las remuneraciones de la Universidad, con especial énfasis al escalafón del personal de colaboración. En razón que la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario sigue analizando las propuestas sobre criterios de la asignación presupuestaria, solicita que, una vez que concluya dicho tema, la Comisión se reúna con el objeto que se trate esta materia y la idea es que cada uno de los Directivos de la Universidad tome los planteamientos que ha traído la Federación a este Consejo y se analicen desde la perspectiva de cada una de sus Unidades, de tal manera que cada Unidad presente sus características y, a partir de ahí, ver qué temas se pueden empezar a conversar a corto plazo y cuáles se pueden trabajar a mediano y largo plazo, especialmente porque entiende que la situación entre las Unidades es totalmente distinta. Tal como planteaba el Sr. Abarca, no se puede pretender, dada una Universidad que tiene una heterogeneidad tan grande en diversas prácticas y actividades, tener uniformidad de un día para otro, pero claramente hay elementos sobre los cuales se puede avanzar y aunar criterios. Cree que el Sr. Presidente de la FENAFUCH ha hecho un planteamiento bastante específico, respecto de las remuneraciones del personal de colaboración que está en una situación, según él, desmedrada y a ese grupo se ha solicitado entregarles un incremento de remuneraciones. Le solicita a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional que cuando se analice el tema en la Comisión de Economía y Gestión presente, de la manera más cuantitativa posible, lo que significan las demandas y lo que representaría para cada Unidad. Explica que, para cada escalafón existe un tipo de trabajo, por lo tanto hay distintos tipos de remuneraciones, la pregunta entonces es qué significa eso de manera transversal en la Universidad. Por último, si previo a la reunión hay antecedentes que las autoridades consideran importante contra, solicita que lo hagan saber al Vicerrector Sr. Ayala. Reitera la intención de abordar el tema en el contexto ya planteado, pero con la especificidad que tiene la presentación realizada el día de hoy por la FENAFUCH. Otro punto que le llama la atención es cuando el Sr. Abarca se refiere al desempeño de las comisiones





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

locales de recursos humanos, por lo que solicita a los/as Sres./as Decanos/as y Directores/as de Instituto que vean qué sucede con ese tema e informen a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, porque se supone que debieran estar funcionando y, si no es así, habrá que conocer la razones y las autoridades deberán intervenir para que se reactive su funcionamiento, adoptando las medidas correspondientes.

El Sr. Rector le pregunta al Sr. Presidente de la FENAFUCH si está de acuerdo con lo propuesto.

El Sr. Abarca pregunta si los documentos presentados el día de hoy pasan a las Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario.

El Sr. Rector responde que así es. Repite que en esa Comisión se verá el tema presentado el día de hoy por la Federación. Insiste además que se comenzará a abordar el tema de las remuneraciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay solicita que a la reunión de la Comisión de Economía y Gestión se invite al Sr. Presidente de la FENAFUCH, porque quiere que toda la información que se conjuge al interior de la Comisión sea absolutamente transparente.

El Sr. Rector pregunta al Sr. Abarca si le parece bien que se opere de esa manera.

El Sr. Presidente de la FENAFUCH responde afirmativamente.

7. Varios.

El Sr. Rector ofrece la palabra. No hay intervenciones.

Se levanta la sesión a las 14:00 hrs.

ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario

